

**Asamblea General**

Distr. general
27 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2016-2017*****Título V
Cooperación regional para el desarrollo****Sección 18
Desarrollo económico y social en África**

(Programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)**

Índice

	<i>Página</i>
Sección 18A. Comisión regional	3
Sinopsis	3
Orientación general	4
Sinopsis de los recursos necesarios	6
Otra información	12
A. Órganos normativos	14
B. Dirección y gestión ejecutivas	16
C. Programa de trabajo	23
Subprograma 1. Política macroeconómica	24
Subprograma 2. Integración regional y comercio	28

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/70/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/69/6/Rev.1)*.



Subprograma 3. Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África	33
Subprograma 4. Estadística	39
Subprograma 5. Desarrollo de la capacidad	44
Subprograma 6. El género y las mujeres en el desarrollo	48
Subprograma 7. Actividades subregionales de desarrollo	53
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo	70
Subprograma 9. Política de desarrollo social	75
D. Apoyo a los programas	78
Sección 18B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	82
Anexos***	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017	88
II. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017	89

*** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

Sección 18A Comisión regional

Sinopsis

Cuadro 18A.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014/2015	148 955 900
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(623 000)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	824 400
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(738 600)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(1 290 100)
Total de cambios en los recursos	(1 827 300)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	147 128 600

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 18A.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	548	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 41 P-5, 72 P-4, 75 P-3, 29 P-2/1, 1 SM, 14 FNCO, 298 CL
Puestos nuevos	6	1 P-4 en dirección y gestión ejecutivas 1 P-3 en dirección y gestión ejecutivas 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 en el subprograma 6 1 CL en apoyo a los programas
Puestos redistribuidos	–	1 P-5 del subprograma 7, componente 5 en dirección y gestión ejecutivas 1 P-4 del subprograma 7, componente 2 en el subprograma 2 1 P-3 del subprograma 1 en el subprograma 7, componente 2 1 P-3 del subprograma 1 en el subprograma 5 1 CL del subprograma 1 en dirección y gestión ejecutivas
Puestos suprimidos	(6)	1 P -4 en el subprograma 7, componente 4 1 P-3 en el subprograma 1 1 P-4 y 1 P-3 en el subprograma 7, componente 5 1 P-2 en el subprograma 4 1 CL en el subprograma 9
Propuestos para el bienio 2016-2017	548	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 41 P-5, 72 P-4, 75 P-3, 29 P-2/1, 1 SM, 14 FNCO, 298 CL

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las abreviaturas siguientes: CP, categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

Orientación general

- 18A.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible con el fin de acelerar la transformación estructural de África, en consonancia con las prioridades y la visión enunciadas en la Agenda 2063 de la Unión Africana, el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (en la forma aprobada por la Asamblea General) y los documentos finales adoptados por otras importantes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992.
- 18A.2 El mandato del programa procede de la resolución 671A (XXV) del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo estableció la Comisión Económica para África (CEPA). El mandato se ha concretado en varias resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como en la propia Comisión. Otros mandatos dimanaban de la Unión Africana y de los documentos finales y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres mundiales, en particular, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y la resolución 67/226, referente a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las decisiones adoptadas en el 46° período de sesiones de la Comisión, que se celebró en Abidján en marzo de 2013, y en el 20° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, que tuvo lugar en Addis Abeba en enero de 2013, constituyeron la base del presente plan por programas bienal. En marzo de 2013, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA aprobó la resolución 908 (XLVI), en la que hizo suya una nueva visión y orientación estratégica de la Comisión que incluía un objetivo, nuevas prioridades para los programas y una estructura organizativa.
- 18A.3 Muchas economías africanas han ido creciendo de manera constante durante el último decenio y han logrado progresos notables en la promoción del desarrollo económico y social, en particular, progresos en la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. Este ritmo de crecimiento continuó en 2013, año en que el producto interno bruto aumentó en promedio un 5%, un porcentaje muy por encima del promedio mundial, lo que hizo que el continente se convirtiera en una de las regiones de crecimiento más rápido del mundo.
- 18A.4 El actual crecimiento económico de África no es enteramente positivo, ya que, en general, no está acompañado de la transformación estructural y la diversificación que son tan necesarias, y con frecuencia no se traduce en un desarrollo humano equitativo ni en una mejora del nivel de vida de la mayoría de la población. Si bien muchos países de África se están haciendo más ricos, hay grandes sectores de la sociedad que están quedando rezagados. Tras un decenio de fuerte crecimiento, casi el 50% de los africanos siguen viviendo en la pobreza. Las desigualdades en la distribución de la riqueza son cada vez más visibles. La pauta y calidad actuales del crecimiento son insostenibles y podrían socavar las posibilidades del continente de lograr la transformación y el desarrollo sostenible, ya que dejan a demasiadas personas viviendo en la pobreza y a un número demasiado grande de niños hambrientos y de jóvenes sin empleo. La desigualdad en el acceso a la atención médica, la educación, el abastecimiento de agua, el saneamiento y otras infraestructuras está fomentando mayores desigualdades. Las pequeñas explotaciones agrícolas no han formado parte del aumento del crecimiento, por lo que las poblaciones rurales han quedado atrapadas en una situación de pobreza y vulnerabilidad. La profundidad, persistencia y duración de las desigualdades que afectan a África tienen consecuencias económicas, sociales y políticas. Estas desigualdades debilitan los lazos de confianza y solidaridad que mantienen unida a la sociedad. A la larga, terminarán socavando el crecimiento económico, la productividad y el desarrollo de los mercados. También debilitan la confianza en los gobiernos y las instituciones y crean las

condiciones necesarias para que se generen conflictos abiertos y disturbios sociales, como lo ha demostrado la experiencia reciente de algunos países africanos.

- 18A.5 El mensaje fundamental es que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente. Debe ir acompañado de políticas deliberadas y proactivas encaminadas a reducir las desigualdades y promover la inclusión. Por lo tanto, el principal reto en materia de políticas de desarrollo que deben enfrentar los países africanos como prioridad de carácter urgente es poder mantener estas tendencias positivas y lograr un crecimiento y desarrollo inclusivos. Para alcanzar este objetivo, es necesario además abordar varios retos y limitaciones conexos, como por ejemplo lograr un mayor crecimiento sostenido y equitativo, invertir en el desarrollo humano, incluida la educación, la atención médica, la infraestructura y la creación de empleo, fomentar la agricultura y la seguridad alimentaria, acelerar el ritmo de la integración regional, promover el comercio, en particular el comercio entre países africanos, y aumentar la capacidad estatal e institucional para una mejor gestión económica. Asimismo, asegurar la igualdad entre los géneros y aumentar la capacidad estadística nacional deberían seguir siendo objetivos prioritarios. La movilización de recursos constituye un reto intersectorial clave que hay que abordar para que África pueda avanzar en esas esferas. Que se mantengan las tendencias positivas también dependerá fundamentalmente de la existencia de un entorno internacional favorable que preste apoyo a las necesidades especiales de África, en particular en lo que respecta al cambio climático y el comercio internacional, y contribuya a dar un mayor protagonismo al continente en los principales foros y procesos mundiales de adopción de decisiones.
- 18A.6 Como consecuencia de su reciente reestructuración, la CEPA se ha reorganizado para hacer frente a estos retos en materia de desarrollo. En consonancia con su mandato y su ventaja comparativa, la estrategia general de la Comisión para el logro de los objetivos del programa seguirá centrándose en los nueve subprogramas interdependientes y complementarios aprobados por la Asamblea General en su resolución 68/246 en el marco de la reestructuración de la CEPA. La nueva dirección estratégica tiene por objeto remodelar la CEPA para que despliegue sus ventajas comparativas en apoyo de los esfuerzos de África por superar los retos existentes y nuevos en materia de desarrollo con miras a lograr un desarrollo inclusivo y transformador. Entre las características principales de la nueva orientación del programa figuran la reorganización de los subprogramas por ámbitos temáticos, que reflejan en líneas generales las prioridades de desarrollo de África, y el reajuste y la agrupación de las actividades conexas dentro de los subprogramas y entre ellos a fin de asegurar la coherencia y la complementariedad en el programa.
- 18A.7 La reorganización dio lugar a una reducción del número de subprogramas y a la adopción de un enfoque más estratégico. Los nueve subprogramas están centrados en prioridades temáticas o sectoriales que son fundamentales para la transformación de África, a saber: Política macroeconómica; Integración regional y comercio; Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África; Estadística; Desarrollo de la capacidad; El género y las mujeres en el desarrollo; Actividades subregionales de desarrollo; Planificación y administración del desarrollo; y Política de desarrollo social. Se ha puesto un empeño especial en asegurar que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de la Comisión quede reflejada en los nueve subprogramas del plan por programas bienal.
- 18A.8 Si bien muchas de las prioridades que figuran en el plan por programas bienal para el período 2016-2017 reflejan la continuidad de la orientación de la labor realizada por la CEPA en el bienio 2014-2015, en el período 2016-2017 se introducirá en el programa una serie de mejoras y ajustes dirigidos a hacer frente a importantes cuestiones emergentes en apoyo de la transformación de África. Por tanto, una nueva característica fundamental del plan actual es la ejecución de las prioridades de la Agenda 2063 y de la agenda internacional para el desarrollo después de 2015 (en la forma aprobada por la Asamblea General).

- 18A.9 Las modalidades de ejecución consistirán en un proceso combinado de investigación sobre políticas para la generación de conocimientos, promoción y formación de consenso, servicios de asesoramiento y cooperación técnica. La CEPA prestará esos servicios mediante análisis económicos y sociales y la preparación de informes de observación y seguimiento de los progresos de África en lo que respecta a los compromisos mundiales y regionales; la formulación de recomendaciones de políticas, directrices y normas para apoyar el diálogo sobre políticas; la organización del diálogo sobre políticas para facilitar el consenso y la adopción de posiciones regionales comunes en temas fundamentales; y la prestación de servicios de asistencia técnica y creación de capacidad en forma de asesoramiento y capacitación para difundir las mejores prácticas. La Comisión continuará asegurando que sus productos tengan una alta calidad y una gran repercusión reforzando sus procesos de garantía de calidad.
- 18A.10 Las alianzas estratégicas seguirán siendo fundamentales para la ejecución del programa. Con arreglo a su nueva estrategia de formación de alianzas, la CEPA aprovechará sus ventajas comparativas para interactuar con una amplia gama de asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a fin de potenciar al máximo la efectividad de su labor. Para ello, la Comisión seguirá participando en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales como principal órgano encargado de garantizar la coherencia normativa y operacional en las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorar la colaboración con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La CEPA también seguirá fortaleciendo sus actuales lazos de colaboración con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones regionales, así como con la sociedad civil africana y las organizaciones del sector privado. La coordinación y colaboración interinstitucionales entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África continuarán fortaleciéndose mediante el mecanismo de consultas regionales de los organismos de las Naciones Unidas puesto en marcha por la CEPA en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD a nivel regional y subregional. Además, la CEPA trabajará estrechamente con otras comisiones regionales para desarrollar iniciativas y productos conjuntos con miras a fortalecer la dimensión regional del desarrollo mundial. En el plano nacional, la CEPA colaborará estrechamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas para aprovechar las fortalezas inherentes de los fondos y programas. Se crearán nuevas asociaciones con otros interesados, incluidos el sector privado, la sociedad civil, las universidades y las instituciones de investigación, y se reforzarán las existentes.
- 18A.11 Como parte de sus esfuerzos constantes por mejorar la eficacia y el impacto en materia de organización y desarrollo, la CEPA ha implantado un marco de rendición de cuentas del programa que define las responsabilidades respecto de la obtención de los resultados asignados a los distintos subprogramas y establece una nueva política de evaluación. Ambos se están aplicando y se han formulado para examinar los progresos y los logros en un entorno basado en los resultados, ya plenamente incorporado a los procesos de programación y evaluación de la CEPA. En este sentido, los marcos lógicos de cada subprograma se han examinado y ajustado para que los indicadores de progreso sean más fáciles de medir y a fin de reflejar la nueva orientación estratégica de la Comisión.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 18A.12 El total de recursos que se proponen para el bienio 2016-2017 en esta sección asciende a 147.128.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.827.300 dólares (1,2%) con respecto a la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos se deben a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas y la consignación bienal para nuevos puestos cuya creación se aprobó en 2015; b) nuevos mandatos y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con

la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General sobre ganancias en eficiencia. Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz del mandato.

18A.13 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a una propuesta de congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, así como a las reducciones de recursos no relacionados con puestos previstas para 2016-2017.

18A.14 Las reducciones propuestas se verán afectadas por las repercusiones que tendrá la implantación de UMOJA (Fundamentos y Ampliación 1) antes del fin de 2015. Puesto que es demasiado pronto para determinar las futuras repercusiones concretas de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. Esta flexibilidad significa que la composición específica de la congelación de puestos, y la reorganización de las funciones y papeles como consecuencia de la congelación, no se podrán determinar hasta 2016-2017, cuando se manifiesten con mayor claridad las repercusiones de Umoja.

18A.15 La distribución de los recursos figura en los cuadros 18A.3 a 18A.5.

Cuadro 18A.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

Componente	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consigna- ción para 2014-2015	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, y cambios crédito	Nuevos mandatos entre compo- nentes	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			bienal para puestos)								
A. Órganos normativos	725,5	962,5	–	(0,5)	–	–	(0,5)	(0,1)	962,0	150,3	1 112,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	12 115,4	16 209,7	–	1 410,6	(68,8)	–	1 341,8	8,3	17 551,5	812,0	18 363,5
C. Programa de trabajo											
1. Política macroeconómica	11 790,9	8 116,3	–	(880,6)	(11,6)	–	(892,2)	(11,0)	7 224,1	384,8	7 608,9
2. Integración regional y comercio	9 835,2	6 632,2	–	297,4	(14,6)	–	282,8	4,3	6 915,0	324,0	7 239,0
3. Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África	4 596,6	5 806,3	(506,0)	–	(122,8)	–	(628,7)	(10,8)	5 177,6	330,5	5 508,1
4. Estadística	5 887,4	9 136,4	–	(194,8)	(19,4)	–	(214,2)	(2,3)	8 922,2	458,3	9 380,5
5. Desarrollo de la capacidad	–	2 959,2	–	298,2	(15,2)	–	283,0	9,6	3 242,2	178,4	3 420,6
6. El género y las mujeres en el desarrollo	3 908,6	777,6	–	873,1	(8,6)	–	864,5	111,2	1 642,1	140,6	1 782,7
7. Actividades subregionales para el desarrollo			–								
a) Actividades subregionales en África Septentrional	5 809,0	6 559,9	–	(248,6)	(328,5)	–	(577,1)	(8,8)	5 982,8	462,3	6 445,1

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Cambios en los recursos																			
		Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, y cambios crédito bienal para puestos)		Nuevos mandatos entre componentes		Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264		Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264		Total de cambios en los recursos		Porcentaje		Total antes del ajuste		Monto del ajuste		Estimación 2016-2017	
Componente		Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015																
b) Actividades subregionales en África Occidental		5 028,8	6 097,4	–	(32,7)	(33,3)	–	(66,0)	(1,1)	6 031,4	500,6	6 532,0							
c) Actividades subregionales en África Central		7 086,0	6 808,3	–	(4,0)	(21,9)	–	(25,9)	(0,4)	6 782,4	625,5	7 407,9							
d) Actividades subregionales en África Oriental		6 920,0	6 537,3	–	(296,9)	(28,4)	–	(325,3)	(5,0)	6 212,0	496,3	6 708,3							
e) Actividades subregionales en África Meridional		7 069,9	7 292,5	–	(991,3)	(24,7)	–	(1 016,0)	(13,9)	6 276,5	510,6	6 787,1							
8. Planificación y administración del desarrollo		2 488,1	2 600,0	–	–	–	–	–	–	2 600,0	–	2 600,0							
9. Política de desarrollo social		1 963,5	5 687,6	–	(10,6)	(7,2)	–	(17,8)	(0,3)	5 669,8	256,7	5 926,5							
Subtotal – programa de trabajo		72 383,9	75 011,0	(506,0)	(1 190,7)	(636,2)	–	(2 332,9)	(3,1)	72 678,1	4 668,6	77 346,7							
D. Apoyo a los programas		49 393,3	56 772,7	(117,0)	605,0	(33,6)	(1 290,1)	(835,7)	(1,5)	55 937,0	6 437,0	62 374,0							
Subtotal		134 618,1	148 955,9	(623,0)	824,4	(738,6)	(1 290,1)	(1 827,3)	(1,2)	147 128,6	12 067,9	159 196,5							

Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 676,6	7 403,2	3 795,2
C. Programa de trabajo	47 838,5	56 832,5	39 774,5
D. Apoyo a los programas	5 709,3	7 924,2	8 101,7
Subtotal	58 224,4	72 159,9	51 671,4
Total	192 842,5	221 115,8	210 867,9

Cuadro 18A.4

Puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Temporarios						Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra- presupuestarios			
	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-2	2	2	—	—	—	—	—	—	2	2
D-1	15	15	—	—	—	—	7	4	22	19
P-5	41	41	—	—	—	—	21	14	62	55
P-4/3	147	147	—	—	—	—	71	58	218	205
P-2/1	29	29	—	—	—	—	10	6	39	35
Subtotal	235	235	—	—	—	—	109	82	344	317
Otros										
Servicio Móvil	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Oficiales de contratación nacional	14	14	—	—	—	—	10	11	24	25
Oficiales locales del Cuadro Orgánico	298	298	—	—	—	—	107	106	405	404
Subtotal	313	313					117	117	430	430
Total	548	548	—	—	—	—	226	199	774	747

Cuadro 18A.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Recursos extra- presupuestarios
A. Órganos normativos	0,7	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	11,9	7,3
C. Programa de trabajo		
1. Política macroeconómica	4,9	4,9
2. Integración regional y comercio	4,7	18,2
3. Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África	3,5	24,4
4. Estadística	6,1	12,4
5. Desarrollo de la capacidad	2,2	1,2
6. El género y las mujeres en el desarrollo	1,0	7,8
7. Actividades subregionales para el desarrollo	21,3	4,3
8. Planificación y administración del desarrollo	1,8	0,9
9. Política de desarrollo social	3,9	2,9
Subtotal, C	49,4	77,0
D. Apoyo a los programas	38,0	15,7
Total	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 18A.16 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas por un total de 623.000 dólares relativas a los recursos para la ejecución de actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en el subprograma 3 (506.000 dólares) y los recursos para las obras de renovación del Palacio de África en apoyo a los programas (117.000 dólares).

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 18A.17 Los cambios en los recursos debidos a los nuevos mandatos y los cambios entre los componentes ascienden a 824.400 dólares. A fin de proporcionar el apoyo y la capacidad necesarios al Secretario Ejecutivo Adjunto (D-2), que se aprobó en el bienio 2014-2015, la CEPA propone lo siguiente: a) la redistribución de dos puestos en el componente de dirección y gestión ejecutivas (1 puesto de categoría P-5 del subprograma 7 y 1 puesto de contratación local del subprograma 1); y b) la creación de dos nuevos puestos (1 P-4 y 1 P-3) en dirección y gestión ejecutivas.
- 18A.18 Como parte de la etapa final de la reestructuración de la CEPA iniciada en 2014 y en consonancia con el nuevo modelo de actividades de la Comisión, esta propone a) la creación de tres puestos nuevos (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) en el subprograma 6 a fin de aumentar su capacidad para llevar a cabo las actividades previstas en su mandato; b) la redistribución de un puesto de categoría P-4 del subprograma 7 en el subprograma 2, un puesto de categoría P-3 del subprograma 1 en el subprograma 5 y un puesto de categoría P-3 del subprograma 1 en el subprograma 7; y c) la creación de un nuevo puesto de contratación local en apoyo a los programas.
- 18A.19 En cuanto a los recursos no relacionados con puestos, la CEPA propone redistribuir los recursos no relacionados con puestos de los subprogramas 1, 4 y 7 y de apoyo a los programas en los subprogramas 2, 5 y 6 y en dirección y gestión ejecutivas para realizar un mayor número de actividades de supervisión y evaluación, así como para fortalecer las esferas de la integración regional y el comercio, el desarrollo de la capacidad en lo que respecta a la NEPAD y al género y las mujeres en el desarrollo, y proporcionar recursos y apoyo adicionales a estas esferas. Además, se han propuesto recursos no relacionados con puestos en apoyo a los programas para la renovación del Palacio de África.
- 18A.20 Los cambios en los recursos relacionados con puestos y la redistribución de recursos no relacionados con puestos no entrañan ningún costo adicional. El aumento de 824.400 dólares se debe a los recursos adicionales propuestos para la renovación del Palacio de África con arreglo a lo dispuesto en la resolución 69/262 de la Asamblea General.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 18A.21 Se proponen cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General por un monto de 738.600 dólares, tanto en las necesidades relacionadas con puestos (282.500 dólares) como en las no relacionadas con puestos (456.100 dólares). La disminución de 282.500 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja la propuesta de congelar la contratación para ocupar puestos de plantilla en el subprograma 7, componente 1. La disminución de 456.100 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a los viajes del personal, debido a los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, y a las nuevas ganancias en eficiencia en los servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

- 18A.22 Se proponen cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General por un monto de 1.290.100 dólares, tanto en las necesidades relacionadas con puestos (586.500) dólares) como en las no relacionadas con puestos (703.600 dólares). La disminución de 586.500 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja las propuestas de congelación de la contratación para ocupar puestos de plantilla en el componente de apoyo a los programas.
- 18A.23 La disminución de 703.600 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las ganancias en eficiencia relacionadas con suministros y materiales y con mobiliario y equipo que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 18A.24 Se prevé que durante el bienio 2016-2017 los recursos extrapresupuestarios asciendan a 51.671.400 dólares, lo que constituiría el 24,5% de las necesidades totales de la CEPA y entrañaría una disminución de 20.488.500 dólares respecto a la estimación de 72.159.900 dólares para el bienio 2014-2015. Se prevé que en el bienio 2016-2017 se financien con cargo a recursos extrapresupuestarios 199 puestos, lo que representa una disminución de 27 puestos respecto a los 226 puestos estimados para 2014-2015. Los productos en apoyo al programa de trabajo propuesto se describen en los diversos subprogramas.
- 18A.25 Los recursos extrapresupuestarios se movilizan principalmente de fuentes bilaterales en el marco de acuerdos entre la CEPA e instituciones mundiales y regionales y organizaciones que se ocupan del desarrollo en África. En el bienio 2014-2015, la CEPA no consiguió los recursos extrapresupuestarios previstos (se espera que continúe esta tendencia en 2016-2017) por varias razones, entre otras, las siguientes: a) el retraso en la firma del Memorando de Entendimiento con los asociados en la financiación conjunta y el mayor hincapié de los donantes en que los fondos sean asignados rigurosamente a fines específicos; b) la eliminación gradual y la cancelación de proyectos que no se consideran en consonancia con las nuevas prioridades de la CEPA; c) la epidemia del Ébola en África Occidental, que dio lugar a que se reorientaran fondos a fin de combatir la enfermedad y apoyar la recuperación económica en los países más afectados; d) la conclusión de proyectos plurianuales que abarcaban tres bienios y a los cuales no se seguiría prestando apoyo financiero; e) los efectos que sigue teniendo la crisis financiera mundial en el volumen de la financiación de los donantes; y f) la nueva estrategia de formación de alianzas de la CEPA, que prevé asociaciones que vayan más allá de financiación e incluyan la colaboración técnica con las principales instituciones de investigación, los centros de estudio y los organismos de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola respecto a la Iniciativa sobre Políticas de Tierra y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo respecto al Centro Africano de Desarrollo Minero en la esfera de la investigación de políticas y la difusión de conocimientos.
- 18A.26 Los recursos extrapresupuestarios complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar las actividades de cooperación técnica y aumentar la capacidad de los Estados miembros en una serie de ámbitos prioritarios, como la política macroeconómica, la industrialización, la planificación del desarrollo, el comercio y la negociación de contratos en materia de recursos naturales. Los recursos también sufragarán las actividades relacionadas con la gestión del conocimiento, la estadística, el desarrollo social y el género.
- 18A.27 La disponibilidad continuada de recursos extrapresupuestarios influirá significativamente en la capacidad de la Comisión para llevar a cabo actividades de promoción del desarrollo económico y social inclusivo y sostenible para apoyar la aceleración de la transformación estructural de África,

en consonancia con las prioridades y la visión definidas en la Agenda 2063 de la Unión Africana, el programa de la NEPAD, los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los resultados de las principales conferencias y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas.

Otra información

- 18A.28 Como parte de sus esfuerzos de apoyo a la eficacia y el impacto en materia de organización y desarrollo, la CEPA ha implantado una versión mejorada del marco de rendición de cuentas del programa para proporcionar información periódica sobre la ejecución, ayudar a facilitar el proceso de adopción de decisiones y contribuir a la gestión de los resultados. Los principales componentes del marco de rendición de cuentas, entre los que figuran el cuadro de mandos del rendimiento de la gestión ejecutiva, la política de garantía de la calidad y la política de evaluación, contribuyen a afianzar los procedimientos operativos fidedignos a fin de fortalecer la confianza en la función de la CEPA y en su contribución al programa de transformación socioeconómica de la región. El marco adopta un enfoque integrado de los resultados y la gestión de los recursos, promueve medidas de rendición de cuentas con incentivos, reúne líneas de trabajo en la investigación de políticas basadas en datos empíricos y la difusión de conocimientos a fin de incrementar el efecto de las políticas, y reconoce la importancia de la gestión de los conocimientos, las alianzas estratégicas y el papel de la gestión de los riesgos en un entorno basado en los resultados. El marco de rendición de cuentas sirve de base para comunicar eficazmente los resultados en materia de desarrollo y gestión a audiencias internas y externas.
- 18A.29 La CEPA formuló una política de evaluación institucional que entró en vigor en diciembre de 2014. La política explica los objetivos, los cometidos y las funciones de evaluación en el seno de la CEPA, define el marco institucional en el que opera y detalla los procesos generales mediante los cuales se lleva a la práctica. La política rige la función de evaluación de la CEPA y se aplica a todas las iniciativas apoyadas por la Comisión y a todos los fondos administrados por ella. La política es consonante con las normas y principios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y se adapta específicamente al mandato y la función singulares de la CEPA de promover la investigación de políticas y la difusión de conocimientos para fomentar la transformación social y económica de África. Las evaluaciones que se suelen realizar se pueden dividir en dos categorías: a) las evaluaciones externas, que son dirigidas y efectuadas por entidades ajenas a la CEPA, como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI); y b) las evaluaciones internas, emprendidas por la propia CEPA. También se ha elaborado un cuadro de mandos de la gestión de la actuación profesional para que sirva como instrumento de gestión ejecutiva, en el que se combinan las informaciones estratégicas, operacionales y financieras de importancia crítica con el fin de ayudar en la adopción de decisiones estratégicas. Tiene por objeto apoyar la gestión sostenida, integrada y coherente de la actuación profesional y responde a la aspiración general de la Comisión de convertirse en el centro de estudio de referencia sobre las cuestiones de política de desarrollo de África. El cuadro de mandos se organiza en cuatro grupos temáticos: a) la influencia de las políticas; b) la credibilidad y la confianza; c) la rendición de cuentas y el aprendizaje; y d) la eficacia operacional. Estos grupos temáticos persiguen diez resultados estratégicos que se miden mediante indicadores clave del desempeño.
- 18A.30 Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las actividades de evaluación correspondientes a esta sección ascenderían a 1.490.800 dólares, desglosados en a) 456.200 dólares (52 meses de trabajo) en concepto de personal, que incluye 26 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 26 meses de trabajo de personal del Cuadro de Servicios Generales, y b) 1.034.600 dólares en concepto de necesidades no relacionadas con puestos, que engloban 669.400 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 365.200 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios, con lo que se sufragaría la autoevaluación discrecional de

las actividades de la Comisión. Las evaluaciones temáticas periódicas y las evaluaciones del desempeño institucional abarcarían las funciones y los entregables principales de la Comisión. Con esos recursos se sufragaría también la autoevaluación obligatoria para determinar si el programa está bien encaminado para obtener los resultados previstos en el contexto de los marcos lógicos aprobados para 2016-2017.

- 18A.31 Como parte de su nuevo marco para la gestión de los resultados, la CEPA elaboró una política de garantía de la calidad, que entró en vigor en diciembre de 2014. La política orientará la planificación, el despliegue, la supervisión y la evaluación de las actividades de garantía de la calidad en la CEPA, y abarca todos los productos y servicios de conocimientos de la CEPA, sus instrumentos de planificación estratégica y sus informes, así como sus procesos y sistemas institucionales, entre los que se incluyen las operaciones institucionales y los sistemas de gestión de la información y del conocimiento. La política adopta un enfoque doble: los directores de programas realizan una primera evaluación, complementada en segundo término por exámenes de la calidad a cargo de la oficina responsable de la garantía de la calidad. En los exámenes de la calidad intervienen expertos en garantía de la calidad encargados de productos y servicios estratégicos, instrumentos de planificación estratégica y procesos institucionales.
- 18A.32 Los recursos destinados a actividades de continuidad de las operaciones se utilizarán para diversas tareas, como mantener a personal asignado específicamente a la preparación para pandemias; impartir cursos de primeros auxilios, atención de traumatismos y capacitación en intervenciones de emergencia en la sede de la CEPA, sus oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación; realizar una evaluación independiente del plan de continuidad de las operaciones y del nivel de preparación para garantizar la continuidad de las operaciones en la sede de la CEPA, sus oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, en particular las actividades interinstitucionales; proporcionar apoyo, instalaciones y equipo (incluido su mantenimiento) al personal esencial; y mantener el nivel pertinente de suministros necesarios para responder a las situaciones de crisis y emergencia.
- 18A.33 Las alianzas estratégicas seguirán siendo fundamentales para la ejecución del programa. Con arreglo a su nueva estrategia de formación de alianzas, la CEPA aprovechará sus ventajas comparativas para interactuar con una amplia gama de asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a fin de potenciar al máximo la efectividad de su labor. Para ello, la Comisión seguirá participando en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales como principal órgano encargado de garantizar la coherencia normativa y operacional en las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorar la colaboración con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La CEPA también seguirá fortaleciendo sus actuales lazos de colaboración con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones regionales, así como con la sociedad civil africana y las organizaciones del sector privado. La coordinación y colaboración interinstitucionales entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África continuarán fortaleciéndose mediante el mecanismo de consultas regionales de los organismos de las Naciones Unidas puesto en marcha por la CEPA en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD a nivel regional y subregional. Además, la CEPA trabajará estrechamente con otras comisiones regionales para desarrollar iniciativas y productos conjuntos con miras a fortalecer la dimensión regional del desarrollo mundial. En el plano nacional, la CEPA colaborará estrechamente con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas para aprovechar las fortalezas inherentes de los fondos y programas. Se crearán nuevas asociaciones con otros interesados, incluidos el sector privado, la sociedad civil, las universidades y las instituciones de investigación, y se reforzarán las existentes.
- 18A.34 Como parte del programa de trabajo, las publicaciones se han examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevén las publicaciones periódicas y no periódicas que se indican en forma

sinóptica en el cuadro 18A.6 y se detallan en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 18A.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2012-2013			Estimación 2014-2015			Estimación 2016-2017		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	–	–	34	–	–	49	–	–	56
No periódicas	–	–	65	–	–	68	–	–	88
Total	–	–	99	–	–	117	–	–	144

A. Órganos normativos

Órganos intergubernamentales permanentes y de expertos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 962.000 dólares

Comisión Económica para África (*Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y su Comité de Expertos*)

- 18A.35 La Comisión Económica para África proporciona el mandato legislativo y la orientación normativa para la labor de la secretaría. Las atribuciones de la Comisión fueron establecidas por el Consejo Económico y Social en su resolución 671 A (XXV), de 29 de abril de 1958, y en las enmiendas posteriores. La Comisión está integrada por 54 miembros y presenta informes al Consejo Económico y Social.
- 18A.36 La Comisión celebra períodos de sesiones anuales a fin de examinar la labor de la secretaría de la CEPA, aprobar su programa de trabajo bienal y adoptar decisiones sobre las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo. Desde 2008, el período de sesiones anual de la Comisión se ha organizado conjuntamente con la Conferencia de la Unión Africana de Ministros Africanos de Economía y Finanzas. El período de sesiones anual también sirve de foro donde se define la posición de África respecto a las cuestiones de desarrollo que figuran el programa de las Naciones Unidas. El Comité de Expertos desempeña un papel fundamental en los períodos de sesiones de la Comisión, que se reúne antes de la Conferencia y le presta apoyo técnico. En 2016 y 2017 se celebrarán los períodos de sesiones 49º y 50º, que comprenderán una serie de sesiones en la que el Comité de Expertos examinará los temas del programa, seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial.

Comités intergubernamentales de expertos subregionales

- 18A.37 Los cinco comités intergubernamentales de expertos subregionales se reúnen cada año entre febrero y marzo antes de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y le presentan informes a través del Comité de Expertos. Cada comité supervisa la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de la respectiva oficina subregional y presenta recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en las subregiones pertinentes y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. Siempre que surge la necesidad después de las principales conferencias ministeriales de las comunidades

económicas regionales, se celebran reuniones ministeriales subregionales para tratar los problemas de desarrollo particulares de cada subregión. Los resultados de esas reuniones se señalan a la atención de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico.

- 18A.38 La Comisión está integrada por cuatro comités subsidiarios intergubernamentales especializados. El Comité de Género y Desarrollo Social es un foro consultivo de expertos y de encargados de formular políticas que brinda orientación a la Comisión en sus actividades de promoción de un desarrollo humano y social equitativo e inclusivo en África, prestando especial atención al género, el empleo, la población y el desarrollo de los jóvenes, la protección social y la urbanización. El Comité examina las actividades de seguimiento relativas a las conferencias mundiales y los programas de acción regionales en las esferas del desarrollo social, incluidas las plataformas de acción mundiales y regionales para el adelanto de la mujer. También examina las principales tendencias y las cuestiones de interés regional que tienen que ver con el desarrollo humano y social. El Comité se reúne cada dos años y su próxima reunión es en 2017.
- 18A.39 El Comité sobre Desarrollo Sostenible actúa como un foro de expertos que proporciona asesoramiento a la Comisión para la integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible con arreglo al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20). A este respecto, el Comité brindará orientación a la labor de la CEPA en las esferas interconectadas de la seguridad alimentaria, la agricultura, la tierra y el cambio climático, incluidas las políticas de economía verde, y de desarrollo y ordenamiento de los recursos naturales. Con arreglo al mandato de Río+20 de promover una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el Comité estará integrado por expertos y encargados de formular políticas que representen a los tres ámbitos: económico, social y ambiental. El Comité se reúne cada dos años y su próxima reunión es en 2017. Los resultados de la reunión del Comité se debatirán en la reunión de aplicación regional para África, que se ha transformado en un foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el plano regional.
- 18A.40 El Comité sobre Cooperación e Integración Regionales promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos. Coordina y armoniza las políticas y los programas de los países africanos como requisito para acelerar la integración económica regional, centrándose especialmente en los sectores críticos, como las políticas de inversión y comercio, las infraestructuras y la industrialización. Está integrado por expertos en industria, comercio e integración provenientes del sector gubernamental y del sector privado. El Comité se reúne cada dos años y su próxima reunión es en 2017.
- 18A.41 El Comité de Estadística está integrado por expertos y encargados de la formulación de políticas en materia de estadística y se ocupa de proporcionar orientación estratégica a la labor de la Comisión relativa a la estadística y el desarrollo estadístico en África, abarcando todos los ámbitos pertinentes. Entre los miembros del Comité se cuentan expertos en diversas disciplinas, como estadística, planificación y tecnología de la información y las comunicaciones, en particular la información geográfica. El Comité se reúne cada dos años y su próxima reunión es en 2017.
- 18A.42 Con excepción de la Comisión, que celebra todos los años un período de sesiones de seis días, todos los órganos intergubernamentales de la Comisión se reunirán por períodos de entre tres y cinco días.
- 18A.43 La distribución de los recursos para los órganos normativos figura en el cuadro 18A.7.

Cuadro 18A.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	962,5	962,0	–	–
Total	962,5	962,0	–	–

- 18A.44 Los recursos necesarios, que ascienden a 962.000 dólares y suponen una disminución de 500 dólares, permitirían sufragar otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento, y suministros y materiales necesarios para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. La disminución obedece a las menores necesidades en la partida de suministros y materiales y se ve contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en relación con otros gastos de personal.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.551.500 dólares

- 18A.45 La dirección y gestión ejecutivas están integradas por la Oficina del Secretario Ejecutivo, la División de Planificación Estratégica y Calidad de las Operaciones, la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos, la Oficina de Asociaciones y la Sección de Continuidad de las Operaciones.
- 18A.46 La Oficina del Secretario Ejecutivo mantiene y gestiona alianzas y relaciones de colaboración eficaces con las principales organizaciones del continente africano, como la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otras partes interesadas importantes para promover la sinergia de las políticas y actividades relacionadas con las principales cuestiones de desarrollo regional y de interés para África. Fomenta la implicación africana y la creación de consenso sobre las nuevas y apremiantes cuestiones en materia de políticas de desarrollo que afronta el continente, y promueve la adopción de políticas internacionales favorables a África. La Oficina promueve también la coordinación efectiva de las funciones que desempeñan las Naciones Unidas en África, para lo cual mantiene consultas periódicas con las organizaciones del sistema que trabajan en el continente con miras a impulsar una acción concertada de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el período de sesiones anual del Mecanismo de Coordinación Regional. Además, refuerza la colaboración con las demás comisiones regionales para facilitar el intercambio de experiencias y coordinar y armonizar la adopción de medidas sobre asuntos de interés mutuo y colectivo.
- 18A.47 La Oficina también presta apoyo en el establecimiento de la dirección y gestión estratégicas generales de la secretaría de la Comisión, al tiempo que garantiza un uso óptimo de los recursos. Asesora al Secretario Ejecutivo sobre cuestiones concretas en materia normativa y sobre cooperación jurídica, subregional y de gestión. Mantiene relaciones con los Estados miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Representa al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Addis Abeba, presta asesoramiento al Secretario Ejecutivo y al personal directivo superior de la CEPA en todos los asuntos jurídicos y representa al Secretario General en todos los asuntos del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. También

supervisa la organización y el funcionamiento del período de sesiones anual de la Comisión y asegura la adopción efectiva de medidas derivadas de las resoluciones y decisiones de la Comisión, del Consejo Económico y Social y de otras organizaciones intergubernamentales. Asimismo, proporciona orientación normativa a las cinco oficinas subregionales de la CEPA y al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación para cerciorarse de que respondan a las necesidades de los Estados miembros y sus principales instituciones intergubernamentales, incluidas las comunidades económicas regionales. Además, se asegura de que existan sinergias eficaces entre las cinco oficinas subregionales de la CEPA, el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y las divisiones sustantivas de la CEPA en la sede para trabajar al unísono;

- 18A.48 La División de Planificación Estratégica y Calidad de las Operaciones comprende la Sección de Planificación y Presupuestación de Programas, la Sección de Evaluación y la Sección de Calidad de las Operaciones. La División presta apoyo y asesoramiento al Secretario Ejecutivo respecto de la orientación estratégica general, las prioridades y las políticas en los ámbitos de coordinación, planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los programas y control de la calidad de las operaciones, lo que incluye la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la CEPA en un marco orientado a los resultados para asegurar la eficacia institucional. La División coordina la preparación de los informes de la Comisión sobre la ejecución para los órganos intergubernamentales pertinentes, e informa sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos intergubernamentales, lo que incluye la coordinación de la preparación y el seguimiento de los informes y actividades en apoyo de la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en África; responde a las solicitudes de la Sede de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con los programas, lo que incluye contribuir a iniciativas a nivel mundial en que se necesita una perspectiva regional; presta apoyo a los subprogramas de la CEPA en la aplicación de las directrices y orientaciones establecidas por la Asamblea General a fin de garantizar una mayor transparencia, rendición de cuentas y coherencia en la labor de la Comisión; mantiene el contacto con los órganos de supervisión, entre ellos la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los auditores externos, y coordina la presentación de informes de toda la CEPA a estos.
- 18A.49 La División de Información Pública y Gestión de Conocimientos promueve la visibilidad y los resultados de la labor de la Comisión a través de sus cuatro secciones de Comunicaciones, Publicaciones, Servicios de Difusión de Conocimientos y Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La visibilidad se promueve mediante el desarrollo de una sólida capacidad en materia de comunicaciones encaminada a alentar la participación de los medios de difusión y aprovechar los instrumentos multimedia, y facilitando a los grupos profesionales el acceso a los conocimientos y servicios de biblioteca de la Comisión. Los resultados se promueven mediante inversiones estratégicas en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) dirigidas a aumentar la productividad al máximo y facilitar la comunicación, y manteniendo la capacidad de la Comisión para publicar investigaciones sobre políticas al nivel de un centro de estudios de primer orden. Con la excepción de la Sección de Comunicaciones, las secciones correspondientes a esta División están presupuestadas en la partida de apoyo a los programas.
- 18A.50 La Oficina de Asociaciones coordina el programa de asociaciones y cooperación técnica de la CEPA. La Oficina también administra los proyectos y fondos de cooperación técnica e informa sobre ellos, crea y mantiene alianzas entre la CEPA y sus asociados para el desarrollo y moviliza recursos extrapresupuestarios.
- 18A.51 La Sección de Continuidad de las Operaciones de la CEPA asegura que la Comisión continúe llevando a cabo sus operaciones críticas en todo momento, incluso cuando se enfrente a riesgos como la amenaza de pandemias, la aparición súbita y localizada de desastres, fallas tecnológicas o incidentes militares o relacionados con el terrorismo.

Cuadro 18A.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el cumplimiento eficaz de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y de los recursos de personal y financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejora de la coordinación, la planificación y la supervisión del programa de trabajo y sus recursos	i) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido	Objetivo	98	95	95
		Estimación		95	93
		Cifras reales			93
	ii) Obtención eficaz y oportuna de los productos y servicios de los componentes	Objetivo	100	100	100
		Estimación		98	98
		Cifras reales			100
b) Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y técnicas nuevas y existentes	Mayor número y tipos de nuevas alianzas estratégicas y técnicas en apoyo de la producción y difusión de conocimientos y de la labor de promoción de políticas de la CEPA	Objetivo	280	–	–
		Estimación		233	–
		Cifras reales			158
c) Ampliación de la base de recursos extrapresupuestarios mediante el aumento de la financiación extrapresupuestaria previsible	Aumento del nivel de recursos extrapresupuestarios [en millones de dólares EE.UU.]	Objetivo	51,7	73,0	44,5
		Estimación		72,2	52,0
		Cifras reales			58,2
d) Menor exposición de la CEPA a riesgos, responsabilidades jurídicas y reclamaciones	Porcentaje de acuerdos y de instrumentos jurídicos que exponen a la CEPA a riesgos y responsabilidades aceptables	Objetivo	7	–	–
		Estimación		10	–
		Cifras reales			–
e) Obtención efectiva y oportuna de los componentes de comunicaciones, publicaciones, servicios de difusión de conocimientos y tecnología de la información de los subprogramas de la CEPA	Obtención oportuna de los productos del componente	Objetivo	100	–	–
		Estimación		80	–
		Cifras reales			–
f) Introducción y aplicación de las estrategias de cambio institucional bajo la competencia de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (comunicaciones, publicaciones, gestión de conocimientos y tecnología de la información y las comunicaciones)	Ejecución oportuna del plan de actividades de la División [número de recomendaciones en los documentos de estrategia]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		80	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
g) Prestación de apoyo eficaz a los órganos normativos mediante comunicaciones, documentación, conocimientos y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	Comentarios favorables de los participantes sobre la comunicación, la documentación, los conocimientos y los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones	Objetivo	Muy satisfactorio	–
		Estimación	Satisfactorio	–
		Cifras reales		–
h) Mayor reducción de la huella de carbono en la impresión y las publicaciones	Mantenimiento de las emisiones de conformidad con las normas de certificación ISO 14001-2004	Objetivo	Conseguido	–
		Estimación	Conseguido	–
		Cifras reales		–

Factores externos

- 18A.52 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados miembros y los asociados para el desarrollo: a) sigan dando prioridad e invirtiendo en el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en apoyo de la aceleración de la transformación estructural de África; b) respalden de manera eficaz a la CEPA con los recursos básicos y extrapresupuestarios necesarios y con un entorno institucional y un marco normativo que sirvan de apoyo; c) sigan solicitando asistencia técnica de la CEPA en la aplicación de sus políticas, programas y proyectos; y d) lleven a cabo actividades que contribuyan a los resultados de este programa de trabajo.

Productos

- 18A.53 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA: períodos de sesiones 49º y 50º de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos y sus órganos subsidiarios (8); planificación y servicios sustantivos para las reuniones de exposiciones informativas del Embajador (1);
 - ii) Documentación para reuniones: informe del Secretario Ejecutivo sobre las actividades de la CEPA (informe anual sobre la Comisión) (2); informe sobre la ejecución de los programas de la CEPA en el bienio 2016-2017 (1); proyecto de marco estratégico de la CEPA para el bienio 2018-2019 (1); proyecto de presupuesto por programas de la CEPA para el bienio 2018-2019 (1); documentos temáticos (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe sobre la cooperación técnica de la CEPA (el informe de 2015 en 2016 y el informe de 2016 en 2017); informe anual sobre la garantía de calidad en la CEPA (2); informe anual de evaluación (2);
 - ii) Actos especiales: Décimo Foro para el Desarrollo de África (1); conmemoración del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (2); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones (2); reuniones de mesa redonda de los asociados (2 en 2016 y 2 en 2017);

- iii) Reuniones interinstitucionales: aportaciones a órganos intergubernamentales y mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, entre ellos el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (3);
 - iv) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: exposiciones, comunicaciones, actividades de promoción y comercialización en apoyo de los principales actos, reuniones informativas y presentaciones de las publicaciones principales e insignia de la CEPA a los interesados más importantes y los medios de comunicación (2);
 - v) Folletos, volantes, fichas descriptivas, gráficos murales, infografía y carpetas de material informativo: producción periódica de material de información pública para los usuarios internos y externos en inglés y francés (1);
 - vi) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa, transmisiones web y transmisiones en línea de actos en los que participen el Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios de la CEPA y funcionarios visitantes de las Naciones Unidas en francés e inglés (1); comunicados de prensa en francés e inglés sobre reuniones y actividades de la CEPA y sobre información recibida del Departamento de Información Pública y otras oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas (1);
 - vii) Material técnico: directrices, instrumentos y metodologías de evaluación (1); producción de materiales multimedia, memorias USB, versiones digitalizadas y otros métodos de almacenamiento de la información sobre todos los principales informes y actividades (1);
 - viii) Recursos audiovisuales: producción de archivos electrónicos, de audio y vídeo, incluida la producción de entrevistas, podcasts, transmisiones web, transmisiones en directo, comunicados, documentales y artículos de fondo para su utilización en programas de radio y televisión y en medios de comunicación social, en árabe, francés e inglés, relacionados con las publicaciones insignia y los principales productos temáticos y conferencias de la CEPA (1); mantenimiento y actualización del sitio web, los blogs y los medios sociales de la CEPA en francés e inglés (2);
- c) Servicios de conferencias (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de biblioteca: mantenimiento de la biblioteca física y los servicios de biblioteca de la CEPA; mantenimiento del depósito institucional de la Comisión, en documentos impresos o formato digital (1); consolidación del buscador federado para obtener acceso a la documentación digital sobre conocimientos sociales y científicos en África mediante la coordinación de redes de conocimientos y la prestación de servicios de facilitación (1);
- d) Actividades de cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Becas: para becarios, académicos visitantes y pasantes en apoyo a la iniciativa de becas de investigación superior a fin de establecer y promover una cultura y un entorno institucionalizado de investigación (1); para becarios y pasantes con el objeto de apoyar el fortalecimiento de los procesos de garantía de la calidad en la CEPA (2); para becarios y pasantes para apoyar el fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la CEPA (1);

- ii) Proyectos sobre el terreno: producción y publicación de cuatro revistas de investigación sobre políticas, tres en colaboración y una propia (1); ampliación de las alianzas con organizaciones de medios de comunicación y centros de estudio para aumentar y profundizar la capacidad de la Comisión para aprovechar las organizaciones estratégicas con el objeto de mejorar sus niveles de influencia (1); prestación de los servicios de difusión de conocimientos de la CEPA, proporcionando asesoramiento especializado en redes de conocimientos y digitalización de las colecciones de conocimientos (1); ampliación de las fuentes para el depósito de conocimientos digital de África por medio de la red de bibliotecarios y profesionales de centros de documentación africanos (Red Africana de Bibliotecas Virtuales y de la Información) (1); ampliación del intercambio de conocimientos y los servicios de facilitación prestados a grupos de profesionales africanos en las esferas temáticas de la Comisión (1); producción de “guías de conocimientos” a partir de investigación documental y materiales bibliográficos como aporte para la investigación, el análisis de políticas y la adopción de decisiones (1); mejora de la comunicación de marca de la Comisión en todos sus elementos visuales, materiales impresos, materiales digitales, multimedia y elementos físicos y de señalización (1); diseño e introducción de sistemas e instrumentos de automatización solicitados por divisiones, oficinas y proyectos extrapresupuestarios con una asignación para el desarrollo de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, y atención a solicitudes de servicios de infraestructura de divisiones u oficinas que tienen proyectos extrapresupuestarios con una asignación para la prestación de servicios de impresión, publicación y documentación (1);
- e) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

I. Gestión general

- i) Administración de justicia: examen jurídico y aprobación de acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento e instrumentos conexos (1); representación de la CEPA ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (1); organización de cursillos de capacitación sobre el uso de acuerdos e instrumentos jurídicos (1);

II. Servicios centrales de apoyo

- ii) Gestión de archivos y expedientes: prestación de apoyo a la División de Administración en la indización de registros y sistemas institucionales (1); prestación de asistencia a las divisiones y oficinas subregionales en la creación de archivos y la recopilación de registros y en la armonización de los procesos institucionales mediante el uso de tecnologías modernas (5);
- f) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Evaluaciones: evaluaciones y autoevaluaciones estratégicas, temáticas, de subprogramas y de proyectos (7); evaluación externa de la política de evaluación de cuatro años de la Comisión (2014-2017) (1);
 - ii) Exámenes de la gestión: prestación de servicios para las reuniones periódicas sobre la ejecución del programa y las reuniones de examen de la gestión, incluida la preparación de informes sobre la ejecución del programa a nivel de los subprogramas (1); foros de examen de los arreglos de financiación conjunta de proyectos (4); organización de evaluaciones de la calidad de productos y servicios seleccionados de la CEPA por

medio de grupos de control de calidad en el marco de la política de garantía de la calidad de la Comisión (12);

- iii) Evaluaciones: evaluación del apoyo al arreglo de financiación conjunta para el presupuesto por programas de la CEPA para 2016-2017 (1);
- iv) Exámenes de la gestión: reuniones conjuntas para el examen de la ejecución de los programas (4).

18A.54 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 18.A.9.

Cuadro 18.A.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 593,7	13 662,2	52	56
No relacionados con puestos	3 616,0	3 889,3	—	—
Subtotal	16 209,7	17 551,5	52	56
Recursos extrapresupuestarios	7 403,2	3 795,2	24	18
Total	23 612,9	21 346,7	76	74

18A.55 Los recursos relacionados con puestos por valor de 13.662.200 dólares, que suponen un aumento de 1.068.500 dólares, sufragarían 56 puestos (1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 9 P-4, 11 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 21 funcionarios de contratación local). El aumento obedece a: a) la redistribución interna de dos puestos (1 P-5 del subprograma 7, componente 5, y 1 funcionario de contratación local del subprograma 1); y b) la creación de dos nuevos puestos (1 P-4 y 1 P-3).

18A.56 Los cuatro puestos se requieren para proporcionar capacidad para prestar apoyo al titular del puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto (D-2) establecido en el bienio 2014-2015.

18A.57 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 3.889.300 dólares, que suponen un aumento de 273.300 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento se debe principalmente a la necesidad de contar con mayores recursos para consultores a fin de llevar a cabo un mayor número de actividades de supervisión y evaluación, y se ve compensado en parte por una reducción de la partida para viajes de funcionarios, que tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

18A.58 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.795.200 dólares, lo que supone una disminución de 3.608.000 dólares, sufragarían 18 puestos (1 P-4, 2 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 13 funcionarios de contratación local) y proporcionarían recursos no relacionados con puestos para la prestación de servicios de apoyo a los programas y proyectos sustantivos en las esferas de formulación de programas y presupuestos, supervisión y evaluación, y preparación de informes sobre los progresos realizados en la ejecución de los proyectos. Los recursos también contribuirán a la producción y publicación de revistas de investigación de políticas; la ampliación de las alianzas con organizaciones de medios de

comunicación y centros de estudio con el fin de aumentar y profundizar la capacidad de la CEPA para aprovechar las organizaciones estratégicas para mejorar sus niveles de influencia; la prestación de los servicios de difusión de conocimientos de la Comisión mediante asesoramiento especializado en redes de conocimientos y la digitalización de las colecciones de conocimientos; la ampliación de las fuentes para el depósito de conocimientos digital de África por medio de la red de bibliotecarios y profesionales de centros de documentación africanos; la ampliación del intercambio de conocimientos y los servicios de facilitación prestados a grupos de profesionales africanos en las esferas temáticas de la Comisión; la producción de “guías de conocimientos” a partir de investigación documental y materiales bibliográficos como aportes para la investigación, el análisis de políticas y la adopción de decisiones; la mejora de la comunicación de marca de la Comisión en todos sus elementos visuales, materiales impresos, materiales digitales, multimedia y elementos físicos y de señalización; el diseño y la introducción de sistemas e instrumentos de automatización solicitados por las divisiones, oficinas y proyectos extrapresupuestarios con una asignación para desarrollo e infraestructura de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones; y la atención a solicitudes de divisiones u oficinas que tienen proyectos extrapresupuestarios con una asignación para la prestación de servicios de impresión, publicación y documentación. La disminución de 3.608.000 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a un pronóstico a la baja de las contribuciones voluntarias de los donantes, en comparación con el bienio 2014-2015.

C. Programa de trabajo

18A.59 La distribución de los recursos por subprogramas se indica en el cuadro 18A.10.

Cuadro 18A.10

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
1. Política macroeconómica	8 116,3	7 224,1	31	27
2. Integración regional y comercio	6 632,2	6 915,0	27	28
3. Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África	5 806,3	5 177,6	19	19
4. Estadística	9 136,4	8 922,2	38	37
5. Desarrollo de la capacidad	2 959,2	3 242,2	10	11
6. El género y las mujeres en el desarrollo	777,6	1 642,1	2	5
7. Actividades subregionales de desarrollo				
a) Actividades subregionales en África Septentrional	6 559,9	5 982,8	21	21
b) Actividades subregionales en África Occidental	6 097,4	6 031,4	20	20
c) Actividades subregionales en África Central	6 808,3	6 782,4	21	21
d) Actividades subregionales en África Oriental	6 537,3	6 212,0	22	21
e) Actividades subregionales en África Meridional	7 292,5	6 276,5	25	22

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
8. Planificación y administración del desarrollo	2 600,0	2 600,0	—	—
9. Política de desarrollo social	5 687,6	5 669,8	22	21
Subtotal	75 011,0	72 678,1	258	253
B. Recursos extrapresupuestarios	56 832,5	39 774,5	132	103
Total	131 843,5	112 452,6	390	356

Subprograma 1 Política macroeconómica

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.224.100 dólares

- 18A.60 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Política Macroeconómica. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. El principal objetivo estratégico del subprograma será contribuir a acelerar el paso de los países africanos de la clasificación de países de bajos ingresos a la de países de ingresos medianos. Un importante elemento de esta estrategia es la realización de actividades de investigación aplicada para formular recomendaciones sobre políticas que apoyen a los Estados miembros en la elaboración de políticas y programas macroeconómicos apropiados a fin de lograr un crecimiento de alto nivel inclusivo y sostenible desde el punto de vista ambiental, crear oportunidades de empleo, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y acelerar el proceso de desarrollo económico en un marco de buena gobernanza económica.

Cuadro 18A.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Acelerar la transformación económica de África mediante la formulación, la ejecución y la supervisión de planes, políticas y estrategias de desarrollo con el fin de lograr una mejor gestión económica

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para analizar e interpretar las tendencias del desarrollo y elaborar y aplicar políticas macroeconómicas y planes de desarrollo que promuevan el crecimiento inclusivo y la transformación estructural	i) Mayor número de Estados miembros que responden a las encuestas y califican los modelos de previsión, los instrumentos de planificación y los productos del conocimiento de la Comisión como “útiles” o “muy útiles” para formular y aplicar las políticas macroeconómicas y los planes de crecimiento inclusivo y transformación estructural	Objetivo	12	—	—
		Estimación		6	—
		Cifras reales			—

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Mayor número de referencias en los documentos oficiales a los análisis y las recomendaciones sobre política de las publicaciones y los informes más importantes de la CEPA, como el <i>Informe económico sobre África</i>	Objetivo	110	–	–
		Estimación		100	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para acelerar el desarrollo del sector privado y movilizar recursos internos y externos para el crecimiento y el desarrollo transformadores	i) Mayor número de Estados miembros que ejecutan políticas, programas e iniciativas relativas al desarrollo del sector privado que tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión y su labor de promoción	Objetivo	12	–	–
		Estimación		10	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de Estados miembros que han desarrollado mecanismos e iniciativas para una mayor movilización de recursos internos y externos, incluidos mecanismos innovadores de financiación basados en las recomendaciones y la promoción de la CEPA	Objetivo	12	10	–
		Estimación		10	–
		Cifras reales			–
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para adoptar buenas prácticas y normas de gobernanza económica a fin de mejorar la gestión del sector público y la prestación de servicios	Mayor número de Estados miembros que aplican políticas, programas e iniciativas que reflejan los códigos, las normas y las recomendaciones promovidos por la CEPA para mejorar la gobernanza y gestión económicas	Objetivo	25	–	–
		Estimación		22	–
		Cifras reales			–

Factores externos

- 18A.61 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los encargados de formular las políticas nacionales dispongan del margen normativo necesario para evaluar y adoptar opciones de política pertinentes y creíbles para la transformación estructural; b) el entorno político y macroeconómico mundial no se deteriore; y c) los gobiernos nacionales estén dispuestos y en condiciones de seguir implantando reformas institucionales y de políticas y de establecer un entorno propicio para que otros interesados contribuyan efectivamente a los procesos de desarrollo y gobernanza. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015, cuando y como la apruebe la Asamblea, y los instrumentos aprobados en las cumbres y conferencias mundiales en las esferas económica y social. La CEPA garantizará la realización sistemática de un número suficiente de actividades de sensibilización, como la difusión de documentos de política y la promoción de un diálogo sobre políticas relativo a la importancia y la pertinencia de las políticas y estrategias macroeconómicas necesarias, teniendo en cuenta la situación y los resultados económicos de los países y la evolución del entorno económico regional y mundial.

Productos

18A.62 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Documentación para reuniones: informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre los recientes acontecimientos económicos y sociales en África (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar el proyecto de Informe económico sobre África (2); reunión de expertos para examinar el tema y la metodología de la quinta edición del Informe sobre la gobernanza en África (1); reunión de expertos sobre instituciones reguladoras eficaces en el marco de la prestación de servicios públicos para la transformación estructural en África (1); reunión de expertos sobre la ampliación y el fortalecimiento de la capacidad empresarial local (1); reunión de expertos sobre fuentes de financiación innovadoras para la transformación estructural en África (1); reunión de expertos para examinar el proyecto de informe sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: Informe económico sobre África (2); informe posterior a 2015: evaluación de los progresos de África hacia el logro de los objetivos de desarrollo después de 2015 (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: un estudio sobre los vínculos entre el cambio estructural y el crecimiento económico en algunos países de África (1); un estudio sobre los factores determinantes de la demanda interna y su papel en la transformación estructural de África (1); la quinta edición del informe sobre la gobernanza en África, centrado en cuestiones relacionadas con la gobernanza económica en el marco del programa de transformación estructural en curso de África (1); un estudio sobre instituciones reguladoras eficaces en el marco de la prestación de servicios públicos para la transformación estructural en África (1); un estudio sobre la arquitectura de gobernanza mundial para la lucha contra las corrientes financieras ilícitas en el que se hará un balance de las iniciativas mundiales en curso y los reglamentos en vigor para abordar el problema de las corrientes financieras ilícitas y proponer posibles marcos o instrumentos para mejorar la gobernanza mundial en la lucha contra esas corrientes (1); un estudio sobre la ampliación y el fortalecimiento de la capacidad empresarial local centrado en las mejores prácticas internacionales y africanas para ampliar la capacidad empresarial local, complementado por tres estudios de casos en países de África (1); un estudio sobre las posibles metodologías y reformas de que disponen los países africanos para gravar a las empresas multinacionales (1); un estudio sobre fuentes de financiación innovadoras para lograr la transformación estructural centrado en la optimización de los recursos por medio de nuevos métodos de obtención de capital con miras a lograr el crecimiento transformador y el desarrollo (1); examen mutuo de la eficacia del desarrollo: supervisión y evaluación de los avances en materia de desarrollo en África y sus asociados para el desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos frente a los compromisos contraídos en apoyo de los objetivos de la Unión Africana y la NEPAD (2); un estudio sobre la planificación del desarrollo con una perspectiva de género orientada a la transformación estructural en algunos países de África (1); un estudio sobre los problemas recurrentes y nuevos enfrentados por los

- países menos adelantados de África que lleve a la formulación de recomendaciones de política que ayuden a solucionar los problemas y a ampliar las oportunidades (1);
- iii) Material técnico: documentos de política sobre cuestiones y problemas emergentes de interés para el crecimiento y el desarrollo de África (7); documentos de investigación sobre cuestiones emergentes (3);
 - iv) Contribución a productos conjuntos y prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: contribución al informe Situación y perspectivas de la economía mundial (2); informe del Secretario General sobre los países menos adelantados: exámenes de la ejecución del Programa de Acción de Estambul, en estrecha coordinación con los procesos de seguimiento en los planos mundial y nacional (2);
 - v) Actos especiales: lanzamiento regional e internacional del Informe económico sobre África (10); lanzamiento de la quinta edición del Informe sobre la gobernanza en África (1); lanzamiento del Informe sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (2); Conferencia Económica Africana (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Becas y subvenciones: para académicos visitantes, becarios y pasantes con el objeto de aumentar la capacidad en materia de cuestiones de desarrollo y análisis de políticas (4);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento de las técnicas de previsión y creación de modelos en algunas subregiones (1).

18A.63 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 18A.12.

Cuadro 18A.12

Recursos necesarios: subprograma 1

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 075,4	6 171,7	31	27
No relacionados con puestos	1 040,9	1 052,4	—	—
Subtotal	8 116,3	7 224,1	31	27
Recursos extrapresupuestarios	8 081,4	2 545,4	10	4
Total	16 197,7	9 769,5	41	31

18A.64 Los recursos relacionados con puestos por valor de 6.171.700 dólares, que suponen una disminución de 903.700 dólares, sufragarían 27 puestos (1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 2 P-2, y 10 de contratación local). La disminución se debe a: a) la redistribución externa de tres puestos (1 puesto de contratación local a la dirección y gestión ejecutivas, 1 puesto de categoría P-3 al subprograma 5 y 1 puesto de categoría P-3 al subprograma 7, componente 2); y b) la supresión de un puesto de categoría P-3. La redistribución externa de un puesto de categoría P-3 a cada uno de los subprogramas 5 y 7, componente 2, así como la supresión de un puesto de categoría P-3, se inscriben en la etapa final de la reestructuración de la Comisión que se inició en 2014 y están en consonancia con el nuevo modelo operativo de la CEPA.

- 18A.65 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.052.400, dólares, que suponen un aumento neto de 11.500 dólares, se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto se debe al incremento de las necesidades en concepto de servicios por contrata resultantes del aumento del número de materiales técnicos y publicaciones no periódicas que requieren recursos adicionales para sufragar los servicios de edición, traducción y diagramación para su publicación; se ve compensado en parte por la disminución en la partida de viajes de funcionarios, que tiene en cuenta el impacto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 18A.66 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.545.400 dólares, sufragarían cuatro puestos (1 P-3 y 3 de contratación local) y proporcionarían recursos no relacionados con puestos para a) contribuir a la labor analítica, la producción y la difusión del Informe económico sobre África, el Informe sobre la gobernanza en África, el Informe sobre la evaluación de los progresos en África con miras al cumplimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, y las publicaciones no periódicas programadas; b) organizar conjuntamente (con el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) la Conferencia Económica Africana, que contribuye a fomentar el intercambio de ideas entre los economistas y los encargados de la formulación de políticas y a crear capacidad para el análisis y la formulación de políticas económicas en el continente; c) permitir que la División amplíe su labor analítica, el apoyo técnico y el intercambio de conocimientos sobre políticas de desarrollo para responder adecuadamente a las necesidades de los Estados miembros; d) garantizar la calidad y la puntualidad de los productos programados del subprograma, incluidos los programas de capacitación en colaboración con el IDEP, con miras a reforzar la capacidad de los Estados miembros para formular planes y políticas basados en datos empíricos en apoyo de la transformación económica y social en el continente. La disminución de 5.536.000 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a un pronóstico a la baja de las contribuciones voluntarias de los donantes, en comparación con el bienio 2014-2015.

Subprograma 2

Integración regional y comercio

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.915.000 dólares

- 18A.67 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Integración y Comercio Regional. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. Para hacer frente a los retos que suponen el desarrollo inclusivo y la transformación estructural en África, la labor del subprograma se centrará en la investigación de políticas, la creación de consenso y la prestación de servicios de asesoramiento en apoyo de las medidas de los Estados miembros, la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales encaminadas a lograr la transformación estructural de África a través del comercio, la inversión, la industria, la agricultura y la ordenación de la tierra para un desarrollo inclusivo y sostenible. Se emprenderán investigaciones de políticas, estudios de casos y programas de desarrollo de la capacidad para impulsar la inversión transfronteriza de África, el comercio entre los países africanos y la capacidad de negociación de África en las negociaciones comerciales multilaterales en el contexto de la promoción de la integración del continente. El subprograma está orientado a fortalecer el papel de los países africanos en el comercio mundial y la economía internacional reforzando su capacidad de formular y aplicar políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones. Mediante el análisis y la elaboración de recomendaciones, el subprograma ayudará a los interesados a hacer frente a los nuevos desafíos del comercio intrarregional, el comercio internacional, las negociaciones comerciales, la integración regional y las relaciones

económicas internacionales. El subprograma también promoverá el debate en materia de políticas y la creación de consenso sobre cuestiones de comercio e inversión.

- 18A.68 El subprograma contribuirá a la agenda de transformación de África mediante la realización de trabajos analíticos y de investigación en apoyo a los esfuerzos realizados por los Estados miembros para ejecutar el Plan de Acción para Acelerar el Desarrollo Industrial de África, el Programa de Desarrollo de las Infraestructuras en África y otras iniciativas en las esferas de la industrialización y la infraestructura que promueven la integración regional como estrategia de desarrollo económico. La labor se registrará por el plan de acción de la Comisión de la Unión Africana (2013-2017) y se llevará a cabo en estrecha colaboración con la Comisión, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales en la elaboración de políticas de base empírica pertinentes para la industrialización y el desarrollo de las infraestructuras en África. En la esfera de la agricultura y la ordenación de la tierra, la División llevará a cabo actividades centradas en la agricultura y la transformación rural, las cadenas de valor regionales de productos básicos estratégicos, los derechos sobre la tierra y la ordenación del uso de la tierra.

Cuadro 18A.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros a fin de hacer frente a los retos relacionados con la transformación estructural y fortalecer el papel de África en la economía mundial mediante el comercio, la inversión, la industria, la agricultura y la ordenación de la tierra para un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar y aplicar políticas y programas dirigidos a acelerar la industrialización, con especial atención a la infraestructura regional, la energía, las cadenas de valor regionales, la seguridad alimentaria y la agricultura	i) Mayor número de países y comunidades económicas regionales que utilizan los instrumentos y medidas de política de la CEPA para formular y aplicar políticas y programas en materia de infraestructura, cadenas de valor regionales, seguridad alimentaria y agricultura en apoyo de la transformación estructural y el desarrollo sostenible	Objetivo	20	—	—
		Estimación		15	—
		Cifras reales			—
	ii) Mayor número de países que integran la industrialización, la capacidad productiva y las preocupaciones en materia de desarrollo en sus marcos de planificación y políticas nacionales de desarrollo	Objetivo	15	—	—
		Estimación		6	—
		Cifras reales			—

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar y aplicar políticas y programas en las esferas del comercio entre los países africanos y el comercio internacional, y creación de un entorno que contribuya a atraer inversiones	i) Mayor número de países y comunidades económicas regionales que han elaborado y están aplicando políticas, programas y mecanismos institucionales a fin de impulsar el comercio entre los países africanos, acelerar la celebración de un acuerdo de libre comercio regional y el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental y atraer inversiones extranjeras directas e inversiones transnacionales africanas	Objetivo	41	–	–
		Estimación		29	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de países africanos que participan en las zonas de libre comercio regionales y otros acuerdos comerciales regionales que han armonizado sus políticas comerciales con el objeto de establecer la Zona de Libre Comercio Continental	Objetivo	20	–	–
		Estimación		15	–
		Cifras reales			–
	iii) Mayor número de países africanos que se benefician de la asistencia de la CEPA, incluidos los análisis de las políticas de inversión, el apoyo a la negociación de tratados en materia de inversión y la aplicación de políticas nacionales destinadas a atraer la inversión extranjera directa	Objetivo	8	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas y programas en materia de tierras que garanticen derechos sobre la tierra seguros y equitativos desde el punto de vista del género y una utilización y ordenación de la tierra eficaces y eficientes para el desarrollo sostenible	Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que aplican las directrices de la CEPA relativas a la política sobre la tierra y otras recomendaciones de política reflejadas en distintos tipos de respuestas	Objetivo	22	–	–
		Estimación		17	–
		Cifras reales			–

Factores externos

- 18A.69 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) exista el compromiso de la comunidad internacional, la región, las comunidades económicas regionales y los Estados miembros de aprovechar los beneficios potenciales que pueden derivarse de la Zona de Libre Comercio Común de África, en particular a través de las negociaciones comerciales, la facilitación y la Iniciativa de Ayuda para el Comercio; y b) los Estados miembros y los asociados

para el desarrollo mantengan su compromiso con las prioridades básicas de los resultados de las principales cumbres y conferencias sobre la transformación económica y el desarrollo sostenible.

Productos

18A.70 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: se celebrará el décimo período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales para examinar las novedades y los progresos realizados por los Estados miembros, las comisiones económicas regionales y la Comisión de la Unión Africana en el proceso de integración de África (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informe amplio para el décimo período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre las novedades en la integración regional de África en el contexto del comercio, las inversiones, la infraestructura, la industrialización, la ordenación de la tierra, la seguridad alimentaria y la agricultura con miras a influir en las políticas (1); informe para el décimo período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre la manera en que los países africanos están impulsando las inversiones intraafricanas con miras a compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros (1); informe para el décimo período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre la forma en que se está promoviendo la industrialización de África mediante el desarrollo de la infraestructura inclusiva (1); informe para el décimo período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre el estado de desarrollo de las cadenas de valor regionales de productos básicos estratégicos y el estado de la seguridad alimentaria en África (1); informe para el décimo período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre los progresos realizados con miras a la formulación y la aplicación de la política sobre la tierra en África (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar las opciones de política para impulsar la inversión intraafricana por medio de la armonización regional de los tratados y políticas de inversión (1); reunión de expertos para examinar y estudiar la forma en que se podría fortalecer la promoción de la industrialización de África mediante el desarrollo de la infraestructura (1); reunión de expertos para examinar las novedades y los nuevos datos empíricos derivados de la evaluación de la integración regional en África (1); reunión de expertos para examinar las opciones normativas para fortalecer las agroempresas y agroindustrias como vía para lograr la transformación sostenible e inclusiva de África (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones no periódicas: documento de investigación sobre los factores que propician las corrientes de inversión intraafricanas con miras a la transformación de África (1); compendio sobre las corrientes de inversión extranjera directa por sector, con recomendaciones normativas sobre la manera de atraer la inversión extranjera directa a sectores estratégicos (1); estudio sobre la relación entre el desarrollo de la infraestructura, incluidos los servicios de infraestructura y la industrialización de África (1); estudio sobre las agroempresas y las agroindustrias como base para el desarrollo de cadenas de valor regionales con miras a la transformación de África (1); informe de investigación sustentado en datos empíricos sobre la tierra, el origen étnico y el conflicto en África (1); informe de investigación sobre políticas relacionadas con el comercio y la transformación

- de África, que examine opciones de industrialización y proteccionismo inteligentes (1); informe sobre políticas basado en la evaluación de la integración regional en África (1);
- ii) Material técnico: folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de material informativo: elaboración de guías electrónicas sobre inversiones (8); elaboración de directrices de política, documentos de política y conjuntos de instrumentos en las esferas de la infraestructura, la industrialización y la energía (4); reuniones informativas sobre la transformación de la producción en el contexto del fortalecimiento de la participación de África en las cadenas de valor regionales y mundiales (2); lanzamiento de la publicación *African Land Policy Journal* (1); carpetas de material informativo para reforzar los mensajes sobre las opciones y directrices en materia de política comercial (2);
 - iii) Actividades especiales: prestación de apoyo a la conmemoración del Día de la Seguridad Alimentaria en África y el Día de la Industrialización de África (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Becas y subvenciones: para académicos visitantes, becarios y pasantes con el fin de crear capacidad en las esferas del comercio, la seguridad alimentaria, la agricultura, la tierra, la industrialización, la infraestructura, la energía y la inversión (6);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre el mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África (2); proyecto para ofrecer apoyo analítico al Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África de la Unión Africana (1); proyecto para proporcionar apoyo analítico al Programa de Acción de Viena para los países en desarrollo sin litoral (1); proyecto en apoyo del programa interinstitucional de políticas de transporte para África (1); proyecto para promover la energía renovable y los mercados de recursos energéticos en apoyo de la iniciativa Energía Sostenible para Todos del Secretario General (2); proyecto centrado en cierto número de países y comunidades económicas regionales sobre la profundización de las cadenas de valor basadas en productos básicos (1); proyecto acorde con el programa de la Unión Africana sobre la tierra para fortalecer la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales y subregionales para formular y aplicar políticas de tierras en África por conducto del Centro Africano de Políticas sobre la Tierra (2); proyecto acorde con el programa de la Unión Africana para impulsar el comercio intraafricano y la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para aumentar la participación de África en el comercio internacional por conducto del Centro de Políticas Comerciales de África (2).

18A.71 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 18A.14.

Cuadro 18A.14

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 893,2	6 229,9	27	28
No relacionados con puestos	739,0	685,1	—	—
Subtotal	6 632,2	6 915,0	27	28

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Recursos extrapresupuestarios	5 256,5	9 399,7	15	19
Total	11 888,7	16 314,7	42	47

- 18A.72 Los recursos relacionados con puestos por valor de 6.229.900 dólares, que suponen un aumento de 336.700 dólares, sufragarían 28 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 10 de contratación local). El aumento se debe a la redistribución interna de un puesto (1 P-4 del subprograma 7, componente 2). La redistribución interna del puesto de categoría P-4 se inscribe en el marco de la etapa final de la reestructuración de la CEPA que se inició en 2014 y está en consonancia con el nuevo modelo operativo de la Comisión.
- 18A.73 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 685.100 dólares, que suponen una disminución de 53.900 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución se debe a la reducción de las necesidades para: a) servicios por contrata en apoyo de la evaluación interna discrecional del subprograma; y b) viajes de funcionarios, que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 18A.74 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 9.399.700 dólares, sufragarían 19 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 8 P-3 y 4 de contratación local) y proporcionarían recursos no relacionados con puestos para: a) aplicar la Iniciativa de Políticas sobre la Tierra mediante la mejora de los programas y las políticas de tierras encaminados a promover derechos sobre la tierra equitativos y el uso y ordenamiento eficaces y efectivos de la tierra para el desarrollo sostenible; b) promover la elaboración de políticas y programas en las esferas del comercio intraafricano y el comercio internacional por conducto del Centro de Políticas Comerciales de África; y c) apoyar programas de capacitación en colaboración con el IDEP con miras a reforzar la capacidad de sus Estados miembros en las esferas de la industrialización y la infraestructura que promueven la integración regional como estrategia para el desarrollo económico. El aumento de 4.143.200 dólares se debe principalmente a la creación de nuevos puestos de categoría P-3 y a la necesidad de mayores recursos para apoyar la aplicación de nuevas iniciativas sobre cuestiones relativas a la política sobre la tierra y el comercio intraafricano e internacional.

Subprograma 3

Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.177.600 dólares

- 18A.75 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Iniciativas Especiales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. La estrategia se centrará principalmente en actividades de investigación, formulación de políticas y análisis para apoyar a los Estados miembros en las siguientes esferas: a) la promoción del uso de innovaciones sociales, económicas y ambientales y de sistemas tecnológicos; b) la explotación de los recursos minerales en el contexto de la visión estratégica de la minería en África; c) la

promoción de actividades de investigación y análisis pertinentes para las políticas, destinadas a fundamentar la formulación y aplicación de políticas a fin de fomentar una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y aprovechar al máximo la dotación de recursos naturales de África; y d) la prestación de apoyo a los Estados miembros para hacer frente a los problemas que plantea el cambio climático en los sectores clave y poner en marcha planes y mecanismos apropiados que incorporen las prioridades, políticas, estrategias y programas de desarrollo nacional.

Cuadro 18A.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar la adopción y aplicación de nuevas iniciativas con miras a promover el desarrollo sostenible y equitativo en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para impulsar y aprovechar las nuevas tecnologías y las innovaciones para el desarrollo	i) Mayor número de iniciativas nacionales, subregionales y regionales encaminadas a aprovechar las nuevas tecnologías y las innovaciones para el desarrollo de conformidad con las recomendaciones de política de la CEPA	Objetivo	10	20	–
		Estimación		20	15
		Cifras reales			15
	ii) Mayor número de países que adoptan políticas o marcos normativos para aprovechar las nuevas tecnologías y las innovaciones sobre la base de la labor de investigación y promoción nacional o de la CEPA	Objetivo	5	–	–
		Estimación		5	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar reformas de políticas centrándose en los sectores más innovadores a fin de impulsar la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	Mayor número de países que han formulado o aplicado reformas de políticas, de conformidad con las recomendaciones de la CEPA y centrándose en los sectores más innovadores, para impulsar la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza con arreglo a las recomendaciones de la CEPA	Objetivo	5	2	–
		Estimación		2	–
		Cifras reales			–
c) Mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para formular y aplicar políticas, estrategias y marcos normativos para la gestión de los recursos minerales en consonancia con la visión estratégica de la minería en África	Mayor número de Estados miembros objeto de asistencia de la CEPA que han puesto en marcha estrategias, planes de acción e iniciativas en materia de políticas para la gestión de los minerales y otros recursos naturales con arreglo a la visión	Objetivo	10	–	–
		Estimación		5	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	estratégica de la minería en África y a sus políticas nacionales			
d) Mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para aplicar e integrar enfoques de adaptación al cambio climático en las políticas, las estrategias y los programas de desarrollo clave a nivel sectorial y nacional con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los impactos	Mayor número de Estados miembros que han incorporado y están aplicando enfoques de adaptación al cambio climático como consecuencia del apoyo de la CEPA	Objetivo 12 Estimación Cifras reales	– –	– –

Factores externos

- 18A.76 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las políticas de desarrollo de los gobiernos sigan incluyendo las nuevas tecnologías y la innovación como cuestión prioritaria; b) los gobiernos den prioridad en las asignaciones presupuestarias a actividades concretas relacionadas con las nuevas tecnologías y la innovación para el desarrollo; c) los asociados sigan prestando apoyo a la promoción de las nuevas tecnologías y la innovación para el desarrollo en África; d) se disponga en los Estados miembros de conocimientos adecuados, así como de capacidad institucional en relación con la economía verde inclusiva; e) los Estados miembros apoyen el desarrollo y la aplicación de un marco de economía verde; f) los asociados continúen prestando apoyo al Centro Africano para la Explotación Minera en el marco de la CEPA; g) los Estados miembros y los encargados de formular las políticas nacionales apoyen la incorporación de los efectos del cambio climático en los planes y prácticas de desarrollo mediante la asignación de recursos humanos y financieros y colaboren plenamente a este respecto; y h) los asociados para el desarrollo cumplan sus compromisos y sigan prestando apoyo al Centro Africano de Políticas sobre el Clima.

Productos

- 18A.77 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Reunión/Foro Regional de África para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informe sobre la Reunión/Foro Regional de África para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (2); informe para la Reunión Regional de África sobre las nuevas tecnologías y la innovación para la transformación de África y la conferencia de los ministros responsables de las nuevas tecnologías y la innovación (1); informe para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en África (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: examen del informe sobre tendencias en materia de nuevas tecnologías e innovación en África (2); examen del informe anual sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en África (2); examen de los estudios sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en África (6);

examen de las cuestiones y opciones relativas a la visión estratégica de la minería a nivel nacional (1); examen de los códigos, documentos e iniciativas relativos a los minerales de las comunidades económicas regionales (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

- i) Publicaciones no periódicas: informe sobre las tendencias en materia de nuevas tecnologías e innovación en África (2); informe anual sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en África (2); publicación sobre el cambio climático y el desarrollo en África (2); proyectos especiales de preparación de libros sobre: a) el cambio climático y la suficiencia alimentaria de África; b) la economía de la mitigación del cambio climático y la transición a una economía baja en carbono en África; y c) análisis históricos de los pilares fundamentales de las negociaciones en torno a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los intereses de desarrollo de África (3); estudios sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en África (6); compendio de buenas prácticas en relación con la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en África (1); informe sobre las cuestiones y opciones relativas a la visión estratégica de la minería a nivel nacional (1); informe sobre los códigos, documentos e iniciativas relativos a los minerales de las comunidades económicas regionales (1);
- ii) Folletos, volantes, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de material informativo: documentos de política sobre cuestiones emergentes y sobre las tendencias en materia de nuevas tecnologías en África (4); documentos de política y documentos de investigación sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural (6); documentos de política y documentos de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África (8); documentos para revistas especializadas, examinados por pares, sobre la adaptación al cambio climático y el desarrollo resistente (6); directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar la inversión en el clima en relación con los ecosistemas (2);
- iii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Conferencia de Ministros Africanos encargados del Desarrollo de los Recursos Minerales (1); contribución a las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD sobre las nuevas tecnologías y la innovación (2);
- iv) Actos especiales: Diálogo de Expertos de Alto Nivel sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2); reunión de alto nivel sobre políticas relativas a la economía verde inclusiva y la transformación estructural en África (1); Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

- i) Becas y subvenciones: para académicos visitantes, becarios y pasantes con el objeto de aumentar la capacidad en cuestiones de minería y desarrollo y análisis de políticas (4); para académicos visitantes, becarios y pasantes a fin de aumentar la capacidad en materia de economía verde inclusiva en África (4); becas relacionadas con la labor de la CEPA en la esfera del cambio climático y el desarrollo en África (20); subvenciones a varias instituciones especializadas en cambio climático y a universidades, Estados miembros y otros interesados (20);
- ii) Capacitación en grupo (seminarios, cursillos, simposios): capacitación para expertos y funcionarios encargados de la formulación de políticas sobre la economía verde inclusiva y la transformación estructural (2); capacitación para funcionarios encargados

de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación y jóvenes sobre el cambio climático y el desarrollo (4); Red de Jóvenes Abogados Africanos (6); plataforma juvenil del programa sobre el clima al servicio del desarrollo en África (ClimDev-Africa) (1); capacitación para investigadores y académicos africanos con miras a aumentar su participación en procesos intergubernamentales, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (10); cursillos para ayudar a académicos, investigadores y estudiantes africanos en la elaboración de artículos para publicaciones científicas (5);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto relacionado con la promoción de la ciencia, la innovación y la tecnología en África (1); proyecto sobre el desarrollo y la aplicación de políticas de economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en los países africanos (1); proyecto sobre la aplicación de las investigaciones sobre el clima a la plataforma de desarrollo en África (1); proyecto para promover un amplio acceso a iniciativas de recopilación, empaquetado y difusión de datos sobre el clima (5); análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión (15); fortalecimiento de las actividades relacionadas con la adopción fundamentada de decisiones, la concienciación y la promoción de cuestiones relativas al cambio climático y el desarrollo (6); proyecto sobre la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación de las zonas urbanas de África y en las inversiones en infraestructura (3); puesta en marcha de iniciativas tendientes a promover las sinergias entre la adaptación y la mitigación en los sistemas de bosques tropicales (3); promoción de la adaptación al cambio climático en los sistemas de recursos naturales transfronterizos (4); elaboración y aplicación de un enfoque regional para la adaptación al cambio climático (3); prestación de apoyo técnico estratégico a la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los Estados miembros para la aplicación de la visión estratégica de la minería en África en las esferas de: a) políticas y concesión de licencias; b) sistemas de información sobre geología y minerales; c) gobernanza y participación; d) minería artesanal y en pequeña escala; e) vínculos, inversiones y diversificación; f) capacidad humana e institucional; g) comunicación y promoción (1); proyecto conjunto de varias secciones sobre la promoción de iniciativas especiales para la agenda de transformación de África (1).

18A.78 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 18A.16.

Cuadro 18A.16

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 034,9	4 034,9	19	19
No relacionados con puestos	1 771,4	1 142,7	—	—
Subtotal	5 806,3	5 177,6	19	19

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Recursos extrapresupuestarios	18 620,1	12 606,7	40	41
Total	24 426,4	17 784,3	59	60

- 18A.79 Los recursos relacionados con puestos por valor de 4.034.900 dólares sufragarían 19 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 8 de contratación local).
- 18A.80 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.142.700 dólares, que suponen una disminución de 628.700 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución obedece a: a) la eliminación de recursos no periódicos relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); b) las reducciones en la partida de viajes de funcionarios, que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas; y c) las reducciones en concepto de servicios por contrata, como resultado de las eficiencias que la CEPA tiene previsto llevar a cabo en 2016-2017 en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 18A.81 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 12.606.700 dólares, sufragarían 41 puestos (2 D-1, 11 P-5, 10 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 9 de contratación local) y proporcionarían recursos no relacionados con puestos principalmente para el Centro Africano de Desarrollo Minero y el Centro Africano de Política Climática. Esos recursos contribuirán al cumplimiento de los logros previstos y el suministro de los productos programados de este subprograma en relación con los dos Centros, lo que incluye la realización de proyectos relacionados con el fomento de la ciencia, la innovación y la tecnología en África; un proyecto sobre el desarrollo y la aplicación de políticas de economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en los países africanos; el proyecto sobre la aplicación de las investigaciones sobre el clima a la plataforma de desarrollo en África; el proyecto para promover un amplio acceso a iniciativas de recopilación, empaquetado y difusión de datos sobre el clima; el análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión; el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la adopción fundamentada de decisiones, la concienciación y la promoción de cuestiones relativas al cambio climático y el desarrollo; la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación de las zonas urbanas de África y en las inversiones en infraestructura; la puesta en marcha de iniciativas tendientes a promover las sinergias entre la adaptación y la mitigación en los sistemas de bosques tropicales; la promoción de la adaptación al cambio climático en los sistemas de recursos naturales transfronterizos; la elaboración y aplicación de un enfoque regional para la adaptación al cambio climático; la prestación de apoyo técnico estratégico a la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los Estados miembros para la aplicación de la visión estratégica de la minería en África en los ámbitos de la formulación de políticas y la concesión de licencias, los sistemas de información sobre geología y minerales, la gobernanza y la participación, la minería artesanal y en pequeña escala, los vínculos, las inversiones y la diversificación, la capacidad humana e institucional, la comunicación y la promoción, y la promoción de iniciativas especiales para la agenda de transformación de África. La disminución de 6.013.400 dólares se debe principalmente a que no se prevé financiación en apoyo del Centro para el Desarrollo Minero de África en 2016-2017 como resultado del aplazamiento de las conversaciones con la Unión Europea sobre el apoyo financiero al Centro en la fase II del Programa Panafricano. Además, el Programa Indicativo Plurianual de 2014-2017 de la

Unión Europea para África se ajusta a cuatro esferas prioritarias que excluyen el desarrollo minero en África.

Subprograma 4 Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.922.200 dólares

- 18A.82 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde al Centro Africano de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. El objetivo del subprograma es aumentar la capacidad estadística de los países africanos para reunir, recopilar y utilizar estadísticas de calidad, comparables y armonizadas, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 (cuando y como la apruebe la Asamblea General) y apoyar la integración regional, incluida la armonización de los métodos para elaborar censos, encuestas, cuentas nacionales, clasificaciones económicas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 con arreglo a metodologías internacionales como los Sistemas de Cuentas Nacionales de 1993 y 2008.

Cuadro 18A.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la elaboración, difusión y utilización de estadísticas de calidad para la formulación de políticas y la planificación basada en pruebas empíricas en apoyo de la transformación estructural de África y su agenda de desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para reunir, compilar, almacenar, analizar, difundir y utilizar regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para generar datos de alta calidad, en particular datos desglosados por sexo, para los encargados de la formulación de políticas y el público en general	i) Mayor número de países que reciben apoyo de la CEPA para la ejecución de una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de conformidad con las normas y prácticas estadísticas internacionales	Objetivo	24	21	38
		Estimación		15	14
		Cifras reales			10
	ii) Mayor número de países que adoptan estrategias y directrices en materia de estadísticas, entre otras cosas mediante la elaboración de planes de acción para mejorar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales en el marco del Programa Africano de Mejora Acelerada del Registro Civil y las Estadísticas Vitales y el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	Objetivo	64	–	–
		Estimación		29	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor disponibilidad de estadísticas para el desarrollo armonizadas y de calidad en el banco de datos de la CEPA	i) Mayor número de países con por lo menos 3 puntos de datos y 10 indicadores desde 2005, de conformidad con las recomendaciones y normas internacionales para el seguimiento de los objetivos de desarrollo respecto de los que existen series cronológicas de datos en el banco de datos de la CEPA	Objetivo	30	—	—
		Estimación		10	—
		Cifras reales			—
	ii) Aumento del porcentaje de personas que, en las encuestas a los usuarios, expresan satisfacción por la calidad, cobertura y puntualidad de los datos que contiene el banco de datos de la CEPA	Objetivo	30	—	—
		Estimación		20	—
		Cifras reales			—
	iii) Mayor número de descargas del African Statistical Yearbook y la base de datos de estadísticas africanas, el depósito consolidado en línea de la CEPA de bases de datos económicas, sociales y ambientales de África	Objetivo	2 000	—	—
		Estimación		1 000	—
		Cifras reales			—

Factores externos

- 18A.83 Se prevé que el subprograma alcance plenamente sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros continúen aumentando los recursos para realizar sus operaciones estadísticas ordinarias, como censos, encuestas y registros administrativos; b) las comunidades económicas regionales y los asociados regionales e internacionales aúnen esfuerzos para apoyar la armonización estadística y el desarrollo de la capacidad; c) los miembros del Comité Africano de Coordinación Estadística, a saber, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana y la Fundación para el Fomento de la Capacidad de África, sigan cumpliendo sus funciones respectivas en la mejora de la coordinación estadística de la región en el contexto del Marco Estratégico Regional de Referencia para desarrollar la capacidad en materia de estadística en África, la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África y la Carta de Estadística de África; y d) los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el continente en la mejora de los datos se sumen también a los esfuerzos regionales.

Productos

- 18A.84 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones conjunto de la Comisión de Estadística para África y el Comité de Directores Generales de las Oficinas Nacionales de Estadística y el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África (4); Cuarta Conferencia de Ministros Africanos encargados del registro civil (4);

- ii) Documentación para reuniones: informe sobre el desarrollo de las estadísticas (1); estrategia africana en materia de estadísticas (1); informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (1); informe sobre el uso de la tecnología móvil en África (1); informe sobre los progresos realizados por el Programa Africano de Mejora Acelerada del Registro Civil y las Estadísticas Vitales (1); Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial: Plan de Ejecución de África (2); estrategia para la integración de la información geográfica y las estadísticas en África (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre la medición de los progresos realizados en el desarrollo de la estadística (1); reunión del grupo de expertos sobre la estrategia africana en materia de estadísticas (1); reunión del grupo de expertos sobre enfoques innovadores en África para mejorar el registro civil y las estadísticas vitales (1); reunión del grupo de expertos sobre indicadores en el período posterior a 2015: conceptos, fuentes y métodos (1); reunión del grupo de expertos sobre los censos de población y vivienda (1); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas para una agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 (1); reunión del grupo de expertos sobre el uso de estadísticas para la transformación estructural y la industrialización de África (1); validación externa de los datos estadísticos del African Statistical Yearbook (2); reunión del grupo de expertos sobre la revolución de los datos (1); reunión del grupo de expertos sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso estadístico (1); reunión del grupo de expertos sobre las normas de la información geoespacial (1); reunión del grupo de expertos sobre la estrategia para la integración de la información geográfica y las estadísticas en África (1);
 - iv) Asistencia a órganos intergubernamentales: prestación de apoyo funcional a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (2); las reuniones de coordinación del Comité Africano de Coordinación Estadística (2); el Comité de Directores Generales de Estadística de la Unión Africana (2); el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas de las Naciones Unidas (2); las reuniones de coordinación de las Naciones Unidas en relación con los indicadores de desarrollo, las estadísticas de género, las cuentas nacionales, los censos, el registro civil y las estadísticas vitales, los nombres geográficos y la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (2); los programas sobre estadística de las comunidades económicas regionales (2); las reuniones de coordinación regionales y de las Naciones Unidas en relación con las estadísticas económicas, las cuentas nacionales y las estadísticas ambientales y la contabilidad (2); la reunión interinstitucional sobre la Ronda de 2020 de Censos de Población y Vivienda en África (2); la reunión interinstitucional sobre el Programa Africano de Mejora Acelerada del Registro Civil y las Estadísticas Vitales (2); el Comité Directivo Continental para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (2); el Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: African Statistical Yearbook (2); informes sobre datos de África, en los que se presentará información sobre el estado del ecosistema de datos en los países africanos, centrada en esferas temáticas que abarcan diversas cuestiones; las esferas de interés incluirán, a medida que surjan, las leyes que afectan a la producción, la gestión y la difusión de datos, las tecnologías y los análisis de datos, los sistemas de cuentas nacionales, los sistemas de registro civil y estadísticas vitales y las nuevas cuestiones (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la medición de los progresos realizados en el desarrollo de la estadística (1); informe sobre la estrategia africana en materia de estadísticas (1); informe sobre enfoques innovadores en África para mejorar el registro civil y las estadísticas vitales (1); adición sobre África a la tercera revisión de los Principios y Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre Censos de Población y Vivienda (1); manual sobre indicadores en el período posterior a 2015: conceptos, fuentes y métodos (1); informe sobre la compilación de las mejores prácticas de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos y programas estadísticos en los países africanos (1); informe sobre el uso de estadísticas para la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 (1); informe sobre el uso de estadísticas para la transformación estructural y la industrialización de África (1); informe sobre la revolución de los datos en África (1); informe sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso estadístico (1); informe sobre la guía para la aplicación geoespacial en África (1); informe sobre la estrategia para la integración de la información geográfica y las estadísticas en África (1); perfiles estadísticos de los países africanos (2);
 - iii) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de bases de datos estadísticos y geoespaciales (2); documentos de investigación, documentos de política, informes temáticos y documentos de trabajo sobre metodologías para la recopilación, compilación, difusión y análisis de datos y el uso de estadísticas para la formulación de políticas (2);
 - iv) Folletos, volantes, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de material informativo: carteles, comunicados de prensa, DVD y materiales de exposición para apoyar a los Estados miembros en la promoción de las estadísticas (2); African Statistics Pocketbook (2); exposiciones, visitas guiadas y conferencias; exposición sobre recursos estadísticos y metodología para las oficinas nacionales de estadística, los funcionarios del registro civil y estadísticas vitales, los asociados y los encargados de formular políticas durante las principales actividades relacionadas con la estadística (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia técnica, previa solicitud, a los Estados miembros en relación con la infraestructura nacional de datos geoespaciales, las divisiones administrativas de segundo nivel, el marco de referencia geodésico africano, la cartografía de censos, las políticas, las bases de datos geográficos, el nomenclátor, las cuentas nacionales, los censos, el registro civil y las estadísticas vitales, el género y la tecnología de datos (11);
 - ii) Cursos y seminarios: cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo de actividades de capacitación sobre temas relacionados con los censos de población y vivienda (1 en 2016); las estadísticas de género (1); el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (1); la asociación para el desarrollo de las estadísticas (1); la política geoespacial (1); la visualización de datos (1);
 - iii) Becas y subvenciones: para académicos visitantes, becarios y pasantes a fin de apoyar la labor de la CEPA en relación con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales (10);
 - iv) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento de la capacidad de los países africanos en el ámbito de las estadísticas de agricultura y del medio rural (2); fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer seguimiento a los indicadores de desarrollo en forma

desglosada, con especial hincapié en la mejora de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales y los censos de población y vivienda (2); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (2); mejora de la disponibilidad de datos para el desarrollo de África (2); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros en materia de gestión de la información geográfica, con inclusión del Marco de Referencia Geodésico de África, el nomenclátor y la integración de la información y las estadísticas geoespaciales (2).

18A.85 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 18A.18.

Cuadro 18A.18

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 079,4	7 856,5	38	37
No relacionados con puestos	1 057,0	1 065,7	—	—
Subtotal	9 136,4	8 922,2	38	37
Recursos extrapresupuestarios	6 075,1	6 383,6	20	21
Total	15 211,5	15 305,8	58	58

18A.86 Los recursos relacionados con puestos por valor de 7.856.500 dólares, que suponen una disminución de 222.900 dólares, sufragarían 37 puestos (1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 6 P-3, 4 P-2 y 15 de contratación local). La disminución de 222.900 dólares obedece a la supresión de un puesto de categoría P-2, que forma parte de la etapa final de reestructuración de la CEPA que se inició en 2014 y está en consonancia con el nuevo modelo operativo de la Comisión.

18A.87 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.065.700 dólares, que suponen un aumento neto de 8.700 dólares, se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto obedece a la necesidad de contar con mayores recursos para expertos y servicios por contrata debido a que se añadieron dos reuniones de grupos de expertos en la esfera de la información geográfica, y se ve compensado en parte por una reducción de la partida para viajes de funcionarios, que tiene en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

18A.88 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 6.383.600 dólares sufragarían 21 puestos (7 P-4, 6 P-3, 5 P-2 y 3 de contratación local) y proporcionarían recursos no relacionados con puestos para: a) apoyar la labor de fomento de la capacidad de las oficinas subregionales y los Estados miembros (en colaboración con el IDEP) para hacer frente a los nuevos desafíos estadísticos de la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular en las nuevas esferas, mediante el desarrollo de bienes públicos como manuales, textos, directrices y materiales de capacitación en línea; b) acelerar la labor en la esfera del registro civil y las estadísticas vitales, los censos de población y vivienda, las cuentas nacionales y las estadísticas de empleo con el fin de asegurar la disponibilidad de datos económicos y sociales oportunos y de calidad; c) permitir la utilización de expertos externos para mejorar la labor analítica de la

Comisión; y d) mejorar la recopilación y divulgación de datos a nivel nacional y la tecnología geoespacial y de teleobservación con miras a su utilización más amplia. El aumento neto de 308.500 dólares se debe principalmente a la creación de dos nuevos puestos de categoría P-2, y se ve compensado en parte por la reducción de un puesto de categoría P-3.

Subprograma 5

Desarrollo de la capacidad

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.242.200 dólares

- 18A.89 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Desarrollo de la Capacidad. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. El subprograma sobre el desarrollo de la capacidad desempeñará una función vital para que los resultados clave en materia de políticas de las investigaciones de la CEPA se utilicen para prestar apoyo a la aplicación de políticas en los planos nacional, subregional y continental. Lo hará reforzando la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y la Unión Africana para poner en práctica sus prioridades de desarrollo en consonancia con las prioridades y la visión enunciadas en la Agenda 2063 de la Unión Africana, el programa de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, en la forma aprobada por la Asamblea General, y los documentos finales adoptados por otras importantes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992. A diferencia del programa 9 de las Naciones Unidas, que se centra en la promoción del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD, este subprograma está dirigido a reforzar la capacidad de la Unión Africana y sus órganos, en particular la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y las comunidades económicas regionales, para profundizar y promover la agenda de integración continental de la Unión Africana. La estrategia se centrará también en reforzar la capacidad de los países africanos y sus organizaciones de desarrollo para formular y aplicar programas y políticas adecuados para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres se tendrán en cuenta al ejecutar las iniciativas de desarrollo de la capacidad a nivel nacional y subregional.
- 18A.90 Además, el subprograma, en colaboración con las oficinas subregionales de la CEPA, realizará actividades y programas plurianuales conjuntos con las comunidades económicas regionales. También intensificará la asistencia prestada a los Estados miembros en la aplicación del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, especialmente para establecer y mantener una base de datos fiable sobre información pertinente y prestar apoyo a la estructura de gobernanza de la Unión Africana.

Cuadro 18A.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros, las instituciones panafricanas, las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales para formular, aplicar y supervisar programas y políticas de base empírica a nivel nacional, subregional y regional en apoyo del desarrollo de África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de la Unión Africana para aplicar, supervisar y evaluar las prioridades y los programas de sus órganos e instituciones	i) Mayor número de proyectos o programas ejecutados con el apoyo de la CEPA en el contexto de la aplicación de las prioridades y los programas de los órganos y las instituciones de la Unión Africana	Objetivo	20	15	–
		Estimación		15	10
		Cifras reales			10
	ii) Aumento del número de Estados miembros de la Unión Africana o de los funcionarios pertinentes de la Comisión de la Unión Africana que expresan satisfacción con el apoyo proporcionado en la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas la calidad de los informes y la aplicación de las recomendaciones resultantes	Objetivo	10	–	–
		Estimación		5	–
		Cifras reales			–
	iii) Mayor apoyo para el desarrollo del plan del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana	Objetivo	5	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros, las instituciones panafricanas, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas dirigidos a promover la agenda para el desarrollo de África en el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana y la agenda internacional para el desarrollo después de 2015 (en la forma aprobada por la Asamblea General)	Mayor número de Estados miembros, instituciones panafricanas, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales que, cuando lo solicitan, reciben apoyo proporcionado mediante el desarrollo de la capacidad para formular y aplicar políticas y programas en apoyo de la agenda para el desarrollo de África	Objetivo	20	–	–
		Estimación		15	–
		Cifras reales			–

Factores externos

18A.91 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las comunidades económicas regionales y los Estados miembros asuman el compromiso de aplicar eficazmente las recomendaciones derivadas de los procesos programáticos y de políticas de la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (el apoyo programático de la CEPA a esos órganos se examinará indirectamente junto con el de otros asociados a fin de elaborar las recomendaciones definitivas que tendrán que seguir los Estados miembros); b) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional y regional continúen apoyando los esfuerzos de la Comisión de la Unión Africana dirigidos a incorporar las políticas relativas a la integración regional, el comercio, la infraestructura y el desarrollo de los recursos naturales en sus políticas nacionales y regionales; y c) los gobiernos nacionales sigan dispuestos a participar en el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares.

Productos

18A.92 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asistencia a representantes y relatores: apoyo funcional a las reuniones en que participan organizaciones intergubernamentales y organismos regionales (16);
 - ii) Grupos especiales de expertos: examen de la primera cuestión en apoyo del proceso del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (2); examen del informe sobre la primera cuestión del programa de integración de la Unión Africana (1); examen del informe sobre la segunda cuestión del programa de integración de la Unión Africana (1); examen del informe sobre la cooperación de la Unión Africana y las Naciones Unidas (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones no periódicas: informe de la primera cuestión en apoyo del proceso del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (1); informe de la primera cuestión en apoyo del proceso del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (1); examen del informe sobre la cooperación de la Unión Africana y las Naciones Unidas (1); informe sobre la primera cuestión del programa de integración de la Unión Africana (1); informe sobre la segunda cuestión del programa de integración de la Unión Africana (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a la Comisión de la Unión Africana, los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales respecto de política económica y planificación del desarrollo en el contexto de la NEPAD y del Programa Decenal de Desarrollo de la Capacidad de las Naciones Unidas para la Unión Africana, haciendo especial hincapié en el análisis macroeconómico, la industrialización y el comercio, la planificación del desarrollo, la ordenación de los recursos naturales, el desarrollo social, las infraestructuras y la energía, la ciencia y la tecnología, y la economía rural y la agricultura (20); prestación de servicios de asesoramiento, en colaboración con el IDEP, a los Estados miembros, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, las comunidades económicas regionales, el Foro para la Colaboración en África, el Comité Directivo de la NEPAD y la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en apoyo de las prioridades de la Unión Africana, la NEPAD y las comunidades económicas

regionales, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); apoyo funcional y técnico a los períodos de sesiones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional para África, el Mecanismo de Coordinación Subregional y las reuniones de los coordinadores de los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África (30); apoyo técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para facilitar las autoevaluaciones de los países y la integración de sus resultados en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos (14);

- ii) Proyectos sobre el terreno: apoyo institucional a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, la Unión Africana y sus órganos, entre otros medios prestando servicios de desarrollo de la capacidad, como iniciativas estratégicas de la Unión Africana y sus órganos, desarrollo de aptitudes, diálogo sobre políticas, y facilitación y gestión de los conocimientos (2).

18A.93 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 18A.20.

Cuadro 18A.20

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 354,2	2 636,7	10	11
No relacionados con puestos	605,0	605,5	—	—
Subtotal	2 959,2	3 242,2	10	11
Recursos extrapresupuestarios	3 416,0	635,6	11	1
Total	6 375,2	3 877,8	21	12

18A.94 La suma de 2.636.700 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos, que representa un aumento de 282.500 dólares, se destinaría a sufragar 11 puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 4 de contratación local). El aumento se debe a la redistribución entrante de un puesto del subprograma 1 (1 P-3) que se enmarca en la etapa final de la reestructuración de la CEPA iniciada en 2014 y responde al nuevo modelo de actividades de la Comisión.

18A.95 La suma de 605.500 dólares en recursos no relacionados con puestos, partida que registra un aumento neto de 500 dólares, se destinaría a sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto obedece a que las necesidades en concepto de expertos son superiores como consecuencia del mayor número de reuniones de grupos de expertos, y se compensa en parte por la reducción en la partida de viajes de funcionarios, habida cuenta del efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

18A.96 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que ascienden a 635.600 dólares, sufragarían un puesto (P-4) y contribuirían a que se diera apoyo institucional a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, la Unión Africana y sus órganos, entre otros medios prestando servicios de desarrollo de la capacidad, como iniciativas estratégicas de la Unión Africana y sus órganos, desarrollo de aptitudes, diálogo sobre políticas y facilitación y gestión de los conocimientos. El

descenso de 2.780.400 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a la proyección de unas contribuciones voluntarias de los donantes más bajas que en el bienio 2014-2015.

Subprograma 6

El género y las mujeres en el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.642.100 dólares

- 18A.97 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Centro Africano para las Cuestiones de Género, que forma parte de la División de Políticas de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. Prestará ayuda y apoyo a los Estados miembros en la elaboración y aplicación de políticas económicas y sociales que aborden las cuestiones de género y las preocupaciones relativas al empoderamiento de las mujeres; la mejora de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, los programas y las estrategias nacionales; la vigilancia del cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres, y la presentación de informes al respecto; y la prestación de ayuda a los Estados miembros para promover la recopilación y utilización de datos desglosados por género. La labor del subprograma se rige por la Iniciativa de la CEPA a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente, que fue presentada y aprobada por la CEPA y la Comisión de la Unión Africana en la séptima reunión anual conjunta de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, celebrada en Abuya en marzo de 2014. La iniciativa se ocupa de tres componentes interrelacionados, a saber, el empoderamiento económico de las mujeres, los derechos humanos de las mujeres y el sector social.
- 18A.98 Para llevar a la práctica su labor, el subprograma utilizará: a) investigaciones y pruebas de vanguardia, métodos de generación y gestión de conocimientos (plataformas de conocimientos para el intercambio de experiencias); b) estudios exhaustivos específicos de cada país, c) instrumentos existentes, como el Índice Africano de Género y Desarrollo; d) la elaboración de enfoques e instrumentos transformadores aplicados a la formulación convencional de políticas; y e) actividades prácticas de creación de capacidad. La incorporación de la perspectiva de género en los productos sectoriales de la Comisión y el apoyo de los Estados miembros para incorporar esa perspectiva en sus políticas y programas conformarán una estrategia básica para llevar a la práctica la labor del subprograma. Sobre esta base, el subprograma combinará la investigación sobre políticas y la intervención en países para lograr un cambio positivo.

Cuadro 18A.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres como una dimensión clave de la transformación estructural de África en el contexto de los compromisos mundiales y regionales sobre la igualdad entre los géneros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para adoptar medidas que promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y presentar informes respecto de dichos avances, así como para abordar las nuevas cuestiones que tengan efectos sobre las mujeres y las niñas	i) Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que comunican progresos en la aplicación de políticas y programas relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en consonancia con los compromisos mundiales y regionales	Objetivo	20	15	–
		Estimación		15	10
		Cifras reales			10
	ii) Mayor número de Estados miembros y otros interesados que informan de que se han beneficiado del apoyo de la CEPA en el cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres	Objetivo	20	–	–
		Estimación		15	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para incorporar consideraciones de género y cuestiones de interés para las mujeres en las políticas y los programas nacionales	i) Mayor número de Estados miembros, comunidades económicas regionales e instituciones que utilizan los instrumentos y los productos del conocimiento encaminados a incorporar la perspectiva de género elaborados por el subprograma	Objetivo	20	–	–
		Estimación		20	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que adoptan y ejecutan programas, políticas y estrategias que tienen en cuenta las cuestiones de género en las esferas del empoderamiento económico de las mujeres, los derechos de las mujeres y el sector social utilizando los instrumentos y el conocimiento generados por el subprograma	Objetivo	10	–	–
		Estimación		20	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) Aumento del número de iniciativas emprendidas por la CEPA para incorporar la perspectiva de género en su labor con apoyo del subprograma	Objetivo 8	—	—
		Estimación	5	—
		Cifras reales		—

Factores externos

18A.99 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyen sus esfuerzos y presten una cooperación plena en la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de políticas y estrategias de igualdad de género asignando recursos humanos y financieros; b) los Estados miembros, por conducto de sus instituciones nacionales, proporcionen datos bien documentados en apoyo de la labor del subprograma; c) exista capacidad suficiente para aplicar y supervisar las actividades del subprograma a nivel nacional y subregional; y d) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos contraídos y continúen su apoyo.

Productos

18A.100 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones bienal del Comité de Género y Desarrollo Social (2);
 - ii) Documentación para reuniones: informe al Comité de Género y Desarrollo Social relativo a la labor del subprograma durante el bienio 2016-2017 y las actividades previstas para el bienio 2018-2019 con miras a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar y validar el informe sobre las mujeres africanas (1); reunión de expertos para examinar y validar un informe sobre el empoderamiento económico de las mujeres (1); reunión de expertos para examinar y validar el informe regional sobre el índice africano de género y desarrollo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: informe sobre las mujeres africanas de 2017, basado en los principales componentes de la Iniciativa a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente, que abarca el empoderamiento económico de las mujeres, los derechos humanos de las mujeres y el sector social (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre el empoderamiento económico de las mujeres en las cinco subregiones de África (1); informe regional sobre el índice africano de género y desarrollo basado en los informes nacionales (1);
 - iii) Material técnico: mantenimiento y ampliación de la Plataforma de Conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos socioeconómicos, políticos y humanos con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Becas:
 - a. Académicos: para fortalecer la base de conocimientos sobre cuestiones de género y desarrollo en África a partir de la Iniciativa a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente elaborada en el marco del subprograma, específicamente respecto del espíritu emprendedor de las mujeres, y la medición y valoración de la contribución económica que realizan (2);
 - b. Becarios: para trabajar en la elaboración de modelos macroeconómicos que tengan en cuenta el género y las cuestiones de políticas relacionadas con el género y el desarrollo, según se definen en la Iniciativa a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente (2);
 - c. Pasantes: para apoyar la labor del subprograma (2);
 - ii) Servicios de asesoramiento técnico: en colaboración con la División de Desarrollo de la Capacidad, prestación de servicios de asesoramiento técnico previa solicitud de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de la región, sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, los programas y las finanzas públicas (5);
 - iii) Capacitación en grupo (seminarios, talleres, simposios):
 - a. Informe sobre las mujeres africanas: taller de nivel nacional para examinar la metodología aplicada a la recopilación de datos y las actividades de validación que servirán para difundir los resultados de las pruebas obtenidas en la investigación (1);
 - b. Empoderamiento económico de las mujeres: taller de nivel nacional para examinar la metodología aplicada a la recopilación de datos y las actividades de validación que servirán para difundir los resultados de las pruebas obtenidas en la investigación (1);
 - iv) Proyectos sobre el terreno: seguimiento de la aplicación de los instrumentos regionales y mundiales utilizando el índice africano de género y desarrollo para los 14 países restantes de las cinco subregiones de África (1); investigación empírica y labor analítica sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las políticas y los programas (1); proyecto de investigación sobre políticas relativo a las tendencias recientes y las novedades en los ámbitos del género y el cambio climático en África (1); proyecto de investigación sobre políticas relativo a cuestiones fundamentales relacionadas con el género y la industria extractiva en África (1); y proyecto relativo a la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la CEPA para asegurar los productos sectoriales y los productos de conocimiento para que los Estados miembros puedan promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en África (1).

18A.101 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 18.A.22.

Cuadro 18.A.22

Recursos necesarios: subprograma 6

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	112,4	954,5	2	5
No relacionados con puestos	665,2	687,6	–	–
Subtotal	777,6	1 642,1	2	5
Recursos extrapresupuestarios	5 726,9	4 038,9	9	9
Total	6 504,5	5 681,0	11	14

- 18A.102 La suma de 954.500 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos, que supone un aumento de 842.100 dólares, se destinaría a sufragar cinco puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 de contratación local). El aumento se debe a la creación de tres nuevos puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) a fin de asegurar que las actividades encargadas al Centro Africano para las Cuestiones de Género se ejecuten plenamente sobre una base coherente y sistemática, en consonancia con la etapa final de la reestructuración de la Comisión que se inició en 2014 y según su nuevo modelo de actividades.
- 18A.103 El importe de 687.600 dólares correspondiente a recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 22.400 dólares, se destinaría a sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento de 22.400 dólares se debe a que las necesidades de servicios por contrata son mayores como consecuencia del incremento global del número de publicaciones y material técnico que habrá que elaborar durante el bienio, y queda parcialmente compensado por la reducción de los viajes de funcionarios habida cuenta del efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 18A.104 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 4.038.900 dólares, permitirían sufragar nueve puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para contribuir a la consecución de los logros y de los productos previstos en el subprograma, como hacer el seguimiento de la aplicación de los instrumentos regionales y mundiales utilizando el índice africano de género y desarrollo para los 14 países restantes de las cinco subregiones de África; llevar a cabo la investigación empírica y la labor analítica sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en las políticas y los programas; realizar un proyecto de investigación sobre las tendencias recientes y las novedades en los ámbitos del género y el cambio climático en África y sobre las cuestiones fundamentales relacionadas con el género y la industria extractiva en África; y llevar a cabo un proyecto relativo a la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la CEPA a fin de asegurar los productos sectoriales y los productos de conocimiento para que los Estados miembros puedan promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en África.
- 18A.105 El descenso de 1.688.000 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a la proyección de unas contribuciones voluntarias de los donantes más bajas que en el bienio 2014-2015.

Subprograma 7

Actividades subregionales de desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 31.285.100 dólares

- 18A.106 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a las cinco oficinas subregionales de la CEPA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.
- 18A.107 Las cinco oficinas subregionales de la CEPA, que se encargan de la ejecución de los componentes del subprograma 7, están ubicadas en: a) Rabat, para África Septentrional; b) Niamey, para África Occidental; c) Yaundé, para África Central; d) Kigali, para África Oriental; y e) Lusaka, para África Meridional. El subprograma se centrará en producir análisis de riesgos y perfiles nacionales de manera periódica. Los perfiles incluirán investigaciones, análisis, previsiones, indicadores y tendencias sobre diversas estadísticas, como las referidas a productos, comercio, agricultura, macroeconomía, variables monetarias y financieras, remesas de fondos y otras variables socioeconómicas. El objetivo de los perfiles es generar asesoramiento normativo en apoyo de la agenda para el desarrollo de los Estados miembros.

Componente 1

Actividades subregionales en África Septentrional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.982.800 dólares

- 18A.108 La ejecución del componente 1 del subprograma 7 estará a cargo de la oficina subregional para África Septentrional, que abarca los siete Estados miembros siguientes: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Sudán y Túnez. La estrategia aplicada en el marco del subprograma se centrará en los objetivos de desarrollo convenidos internacional y regionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo para después de 2015 (como y cuando los apruebe la Asamblea General), así como el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Además, el subprograma se centrará en dar impulso a la cooperación y el comercio entre los países de África.

Cuadro 18A.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular políticas de base empírica que apoyen la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Septentrional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Septentrional para generar y difundir datos de calidad y oportunos para la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Mayor número de perfiles nacionales elaborados o actualizados en apoyo de la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Objetivo	8	8	—
		Estimación		8	—
		Cifras reales		—	—

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para abordar las cuestiones de desarrollo económico, social y ambiental en la región y la subregión en colaboración con la Unión del Magreb Árabe y mayor cooperación subregional y diálogo entre los Estados miembros	Mayor número de iniciativas formuladas o puestas en marcha por los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones intergubernamentales subregionales, con asistencia de la CEPA, para promover la cooperación e integración subregionales	Objetivo	4	3	—
		Estimación		3	—
		Cifras reales		—	—

Factores externos

- 18A.109 Se espera que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) haya estabilidad política en los Estados miembros; b) los Estados miembros y las comunidades económicas regionales aceleren el proceso de aplicación de la agenda de integración regional asignando más recursos y promoviendo el funcionamiento de los órganos decisorios relacionados con las comunidades económicas regionales interesadas; y c) los asociados para el desarrollo proporcionen más recursos extrapresupuestarios a fin de atender la creciente demanda de creación de capacidad y apoyo técnico por parte de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales.

Productos

- 18A.110 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: Comité Intergubernamental de Expertos (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informes sobre los progresos en las agendas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en la subregión (2); informe anual sobre la labor de la CEPA en África Septentrional, incluido el estado de ejecución del programa plurianual (2); informe sobre la ejecución de las iniciativas subregionales en África Septentrional (1);
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar el informe sobre la integración y la transformación estructural en África Septentrional (1); división territorial y desarrollo inclusivo (1); empleo de los jóvenes y desarrollo sostenible (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: perfiles nacionales (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la integración y la transformación estructural en África Septentrional (1); informe sobre la división territorial y el desarrollo inclusivo (1); informe sobre el empleo de los jóvenes y el desarrollo sostenible (1);
 - iii) Eventos especiales: Foro para el Desarrollo de África Septentrional (1);
 - iv) Material técnico: sitio web de información (1);

- v) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reuniones consultivas en apoyo de las actividades del Mecanismo de Coordinación Regional (2);
- c) Cooperación técnica:
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento a solicitud de los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones intergubernamentales subregionales sobre cuestiones institucionales y temáticas relacionadas con la transformación económica y social de los Estados miembros de África Septentrional; aunque las misiones de asesoramiento responden a la demanda, se prestará especial atención a las solicitudes que se correspondan con la esfera de intervención prioritaria de la Comisión y el logro previsto establecido para el bienio (10);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: desarrollo de las cadenas de valor regionales en África Septentrional para apoyar la puesta en marcha de la zona de libre comercio continental (1).

18A.111 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 18A.24.

Cuadro 18A.24

Recursos necesarios: subprograma 7, componente 1

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 115,2	3 832,7	21	21
No relacionados con puestos	2 444,7	2 150,1	—	—
Subtotal	6 559,9	5 982,8	21	21
Recursos extrapresupuestarios	1 227,3	436,8	3	1
Total	7 787,2	6 419,6	24	22

18A.112 Los recursos relacionados con puestos por valor de 3.832.700 dólares, que reflejan una disminución de 282.500 dólares, servirían para sufragar parcialmente 21 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local). La disminución se debe a que se ha congelado la contratación de personal contra puestos de plantilla, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

18A.113 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 2.150.100 dólares e incluyen una disminución neta de 294.600 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución neta de 294.600 dólares se debe principalmente a las menores necesidades en los conceptos siguientes: a) expertos, como resultado del cambio en el enfoque del subprograma durante la reestructuración de la CEPA para hacer hincapié en la recopilación de datos, la elaboración de perfiles políticos y de riesgo de los países y las iniciativas especiales; b) viajes de funcionarios, teniendo en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas; c) gastos generales de funcionamiento, debido a las nuevas mejoras de la eficiencia que la CEPA tiene previsto lograr en 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General; d) suministros y

materiales, debido a las economías de escala conseguidas con la compra a granel; y e) mobiliario y equipo, al reducirse las necesidades porque las adquisiciones del bienio 2014-2015 incluyeron mobiliario y equipo para el bienio 2016-2017. La disminución se ve compensada en parte por las mayores necesidades en concepto de servicios por contrata, que obedece al aumento de la impresión externa de publicaciones no periódicas como resultado del mayor número de iniciativas concebidas o ejecutadas por los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones intergubernamentales subregionales.

- 18A.114 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 436.800 dólares, sufragarían un puesto de contratación local y recursos no relacionados con puestos para impartir a los Estados miembros talleres y capacitación sobre el desarrollo de las cadenas de valor regionales en África Septentrional, a fin de apoyar la puesta en marcha de la zona de libre comercio continental en colaboración con el IDEP. La disminución de 790.500 dólares en los recursos extrapresupuestarios obedece a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

Componente 2 Actividades subregionales en África Occidental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.031.400 dólares

- 18A.115 La ejecución del componente 2 del subprograma 7 estará a cargo de la oficina subregional para África Occidental, que abarca los 15 países siguientes: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. La estrategia se centrará en la prestación de apoyo a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los objetivos de desarrollo para después de 2015 (como y cuando los apruebe la Asamblea General) y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Además, el subprograma organizará consultas con los países de la subregión sobre la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Cuadro 18A.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular políticas de base empírica que apoyen la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Occidental

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Occidental para generar y difundir datos oportunos y de calidad para la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Mayor número de perfiles nacionales y subregionales elaborados o actualizados en apoyo de la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Objetivo	8	8	—
		Estimación		8	—
		Cifras reales			—

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Occidental, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para acelerar la aplicación de iniciativas subregionales en apoyo de sus esfuerzos a favor del desarrollo	i) Mayor número de nuevas iniciativas subregionales (incluidas recomendaciones de políticas) adoptadas y aplicadas por los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales como consecuencia del apoyo de la CEPA	Objetivo	10	10	—
		Estimación		10	—
		Cifras reales			—
	ii) Mayor número de recomendaciones de política y servicios de asesoramiento prestados a países que salen de un conflicto	Objetivo	8	—	—
		Estimación		—	—
		Cifras reales			—

Factores externos

- 18A.116 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se mantenga relativamente estable o mejore el entorno socioeconómico, institucional y de seguridad de la subregión, incluido el brote pandémico de ébola, y que la subregión no sufra perturbaciones externas graves ni grandes trastornos que requieran cambios de prioridades importantes; b) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional sigan apoyando los esfuerzos del subprograma y presten una cooperación plena para fortalecer el programa de integración regional y la aplicación de las políticas y estrategias, asignando para ello suficientes recursos humanos y financieros; c) la asociación y colaboración con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, la NEPAD, otras organizaciones intergubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, los círculos académicos y el sistema de las Naciones Unidas sigan siendo reforzadas por todos los interesados y las instituciones; d) los asociados para el desarrollo externos continúen aumentando y mejorando el apoyo a la ejecución de los programas y las actividades; e) el subprograma siga recibiendo el apoyo presupuestario necesario de los Estados miembros y los asociados para el desarrollo a fin de abordar cuestiones concretas relacionadas con los países que salen de un conflicto o se han visto afectados por desastres. Para ello, la oficina subregional seguirá respaldando una acción común de los miembros del sistema de las Naciones Unidas y fomentando la sensibilización sobre sus beneficios, en particular la estrategia integrada y conjunta de las Naciones Unidas para la resiliencia en el Sahel y la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para hacer frente a los brotes de ébola y sus efectos.

Productos

- 18A.117 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Occidental (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informes sobre la marcha de la ejecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel regional e internacional (2); informe anual

sobre la labor de la Comisión en África Occidental (2); informe sobre la experiencia adquirida en el proceso de preparación de perfiles nacionales (2); informe sobre las iniciativas subregionales en África Occidental (2);

- iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar el estudio sobre la evaluación y las perspectivas de la Carta de Estadística de África en África Occidental a fin de formular nuevas recomendaciones sobre políticas para los sistemas nacionales de estadística y los servicios estadísticos de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales (1); reunión de expertos para examinar el estudio sobre sistemas de financiación innovadores para la transformación económica de África Occidental, donde se recomiendan mecanismos innovadores pertinentes a las comunidades económicas regionales, los Estados miembros y otros asociados en previsión de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Comunitario de la CEDEAO (1); reunión de expertos para examinar el estudio de los efectos de los “acuerdos de asociación económica” con la Unión Europea sobre la aplicación del “arancel exterior común” de la CEDEAO, con vistas a recomendar nuevas políticas a las comunidades económicas regionales y los Estados miembros de la CEDEAO para el seguimiento del arancel exterior común de la CEDEAO (1); reunión de expertos para examinar el estudio sobre el aprovechamiento del desarrollo de la infraestructura a fin de fomentar el acceso a los mercados y el comercio en África Occidental, dirigida a los ministerios de transporte o comercio, así como a las comunidades económicas regionales para reforzar el comercio intrarregional (1);
- iv) Asistencia a representantes y relatores: reunión anual del Mecanismo de Coordinación Subregional de África Occidental para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y crear sinergias entre las partes interesadas en el desarrollo; apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras actividades interinstitucionales de las Naciones Unidas en la subregión de África Occidental (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: perfiles nacionales (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre sistemas de financiación innovadores para la transformación económica de África Occidental, que incluirá recomendaciones para las comunidades económicas regionales, los Estados miembros y otros asociados sobre las posibilidades de ejecutar el Programa de Desarrollo Comunitario de la CEDEAO (1); estudio sobre la evaluación y las perspectivas de la Carta de Estadística de África en África Occidental, que recomendará nuevas políticas a los sistemas nacionales de estadística, los servicios estadísticos de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales (1); estudio sobre los efectos de los acuerdos de asociación económica suscritos con la Unión Europea en la aplicación del arancel exterior común de la CEDEAO, que hará nuevas recomendaciones de políticas a las comunidades económicas regionales y los Estados miembros (1); estudio sobre el aprovechamiento del desarrollo de la infraestructura para fomentar el acceso a los mercados y el comercio en África Occidental, que analizará las políticas destinadas a reforzar el comercio intrarregional en la región de la CEDEAO (1);
 - iii) Material técnico: informe sobre las actividades de mantenimiento de la base de datos estadísticos de la subregión de África Occidental (1); folleto sobre la evaluación y las

perspectivas de la Carta de Estadística de África en África Occidental (1); desarrollo de redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas relacionadas con el desarrollo social, la estadística o la planificación del desarrollo (1); mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África Occidental (1);

c) Cooperación técnica:

- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, la CEDEAO, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales sobre cuestiones institucionales y sectoriales relativas a la consolidación de los logros en las esferas de la estadística, la integración regional y el desarrollo sostenible en la subregión de África Occidental (12);
- ii) Proyectos sobre el terreno: herramientas innovadoras de recopilación, empaquetado y difusión de datos en apoyo de los Estados miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales de África Occidental (1); refuerzo de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y los países que salen de un conflicto o se recuperan de desastres naturales (1).

18A.118 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 18A.26.

Cuadro 18A.26

Recursos necesarios: subprograma 7, componente 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 832,7	3 778,5	20	20
No relacionados con puestos	2 264,7	2 252,9	—	—
Subtotal	6 097,4	6 031,4	20	20
Recursos extrapresupuestarios	1 490,1	436,8	5	1
Total	7 587,5	6 468,2	25	21

18A.119 Los recursos relacionados con puestos por valor de 3.778.500 dólares, que reflejan una disminución neta de 54.200 dólares, sufragarían 20 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local). La disminución neta se debe a la redistribución saliente de un puesto de categoría P-4 en el subprograma 2, contrarrestada en parte por la redistribución entrante de un puesto de categoría P-3 en el subprograma 1. La redistribución de esos puestos forma parte la etapa final de la reestructuración de la Comisión que se inició en 2014 y está en consonancia con el nuevo modelo operativo de la CEPA.

18A.120 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 2.252.900 dólares y reflejan una disminución de 11.800 dólares, servirían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución neta está motivada por la reducción en la partida de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las

condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, y se contrarresta con las mayores necesidades en concepto de servicios por contrata debido a un aumento de las publicaciones periódicas y no periódicas.

- 18A.121 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 436.800 dólares se utilizarían para sufragar un puesto de contratación local y contribuirían a crear herramientas innovadoras para la recopilación, el empaquetado y la difusión de datos en apoyo de los Estados miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales de África Occidental y a reforzar la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y los países que salen de un conflicto o se recuperan de desastres naturales. La disminución de 1.053.300 dólares en los recursos extrapresupuestarios responde a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

Componente 3 Actividades subregionales en África Central

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.782.400 dólares

- 18A.122 La ejecución del componente 3 del subprograma 7 estará a cargo de la oficina subregional para África Central, que abarca los siete países siguientes: Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe. La oficina llevará a cabo su programa de trabajo en estrecha cooperación con diversas divisiones de la CEPA, en particular el Centro Africano de Estadística. La estrategia de ejecución se centrará en prestar un apoyo adecuado a los Estados miembros de la subregión para que puedan mejorar sus operaciones estadísticas y aumentar la disponibilidad de datos y productos de información. En este sentido, el componente trabajará en estrecha colaboración con las oficinas nacionales de estadística para reunir una gran variedad de datos estadísticos, en particular datos sobre el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, censos, encuestas, clasificaciones económicas e indicadores de desarrollo. Con la asistencia del Centro Africano de Estadística, la CEPA, utilizando tecnologías modernas y sus conocimientos técnicos, ayudará a los Estados miembros a reunir, procesar y utilizar datos estadísticos de calidad comparables y armonizados.

Cuadro 18A.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular políticas de base empírica que apoyen la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Central

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Central para generar y difundir datos oportunos y de calidad para la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Mayor número de perfiles nacionales y subregionales elaborados o actualizados en apoyo de la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Objetivo	8	8	—
		Estimación		8	—
		Cifras reales			—

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Refuerzo de la capacidad de los Estados miembros, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Central para acelerar la ejecución de las iniciativas regionales y subregionales	i) Mayor número de iniciativas convenidas a nivel regional formuladas o ejecutadas por la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Central con la asistencia de la CEPA	Objetivo	4	4	—
		Estimación		4	—
		Cifras reales			—
	ii) Mayor número de recomendaciones de política y servicios de asesoramiento prestados a países que salen de un conflicto	Objetivo	2	—	—
		Estimación		—	—
		Cifras reales			—

Factores externos

18A.123 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) haya estabilidad política, en especial en los países que salen de un conflicto; b) los organismos nacionales de estadística cooperen con la oficina y proporcionen estadísticas de calidad puntualmente; c) las comunidades económicas regionales, los Estados miembros y otros beneficiarios cumplan sus compromisos de manera puntual y eficaz en las actividades conjuntas con la oficina subregional para África Central; y d) los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo y otras partes interesadas respalden el Mecanismo de Coordinación Subregional y estén dispuestos a fortalecer su cooperación con la CEPA en apoyo de las iniciativas subregionales.

Productos

18A.124 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Central (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Central (2); informe sobre los progresos en la ejecución de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en la subregión (2); informe sobre la ejecución de las iniciativas subregionales en África Central (2);
 - iii) Otros servicios:
 - a. Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar un informe sobre la situación y las perspectivas de la aplicación de la visión estratégica africana de la minería en África Central (1); reunión de expertos para examinar un informe sobre el aprovechamiento del potencial de la agroindustria para apoyar la transformación estructural de África Central (1); reunión de expertos para examinar un informe sobre la promoción del comercio intrarregional mediante la tecnología de la información y las comunicaciones en África Central (1); reunión de expertos para examinar un informe sobre el fortalecimiento de la transición democrática en los países de África Central que salen de un conflicto (1);
 - b. Asistencia a órganos intergubernamentales o a representantes y relatores de las Naciones Unidas: reunión anual del Mecanismo de Coordinación Subregional para

el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD (2); apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África de las Naciones Unidas (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: perfiles nacionales (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la situación y las perspectivas de la aplicación de la visión estratégica africana de la minería en África Central (1); informe sobre el aprovechamiento del potencial de la agroindustria para apoyar la transformación estructural de África Central (1); informe sobre la promoción del comercio intrarregional mediante la tecnología de la información y las comunicaciones en África Central (1); informe sobre el fortalecimiento de la transición democrática en los países de África Central que salen de un conflicto (1);
- c) Cooperación técnica:
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, otras organizaciones subregionales e intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en el contexto del apoyo al Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, la recuperación después de los conflictos y las iniciativas especiales, y sobre cuestiones sectoriales e institucionales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Central (8);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: desarrollar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de África Central para utilizar tecnologías modernas con fines de recopilación y procesamiento de datos estadísticos comparables y armonizados (1).

18A.125 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 18A.28.

Cuadro 18A.28

Recursos necesarios: subprograma 7, componente 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 888,9	3 888,9	21	21
No relacionados con puestos	2 919,4	2 893,5	–	–
Subtotal	6 808,3	6 782,4	21	21
Recursos extrapresupuestarios	1 608,7	437,1	5	1
Total	8 417,0	7 219,5	26	22

18A.126 Los recursos relacionados con puestos por valor de 3.888.900 dólares sufragarían 21 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de contratación local).

- 18A.127 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 2.893.500 dólares y reflejan una disminución de 25.900 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución se debe principalmente a la reducción registrada en la partida de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 18A.128 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 437.100 dólares, sufragarían un puesto de contratación local y contribuirían a fomentar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de África Central para utilizar tecnologías modernas de recopilación y procesamiento de datos estadísticos comparables y armonizados. La disminución de 1.171.600 dólares en los recursos extrapresupuestarios responde a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

Componente 4

Actividades subregionales en África Oriental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.212.000 dólares

- 18A.129 La ejecución del componente 4 del subprograma 7 es responsabilidad de la oficina subregional para África Oriental, que abarca los 14 países siguientes: Burundi, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur y Uganda. En cumplimiento de su objetivo y sus logros previstos, la oficina llevará a cabo investigaciones en materia de políticas e incrementará la elaboración de perfiles nacionales y subregionales con miras a mejorar el liderazgo y la titularidad de la agenda de transformación estructural económica y social en la subregión de África Oriental. Además, la oficina trabajará en estrecha colaboración con el Centro Africano de Estadística y las oficinas nacionales de estadística para fortalecer las estadísticas nacionales y los datos continentales como base para una sólida planificación del desarrollo.

Cuadro 18A.29

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular políticas de base empírica que apoyen la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Oriental

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Oriental para generar y difundir datos oportunos y de calidad para la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	i) Mayor número de perfiles nacionales y subregionales elaborados o actualizados en apoyo de la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Objetivo	8	–	–
		Estimación		8	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de diálogos sobre políticas y comunidades de intercambio de prácticas	Objetivo	14	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de África Oriental y las organizaciones regionales para poner en marcha iniciativas subregionales en apoyo de las prioridades de desarrollo	i) Mayor número de iniciativas subregionales formuladas y puestas en marcha por organizaciones de África Oriental con asistencia de la CEPA	Objetivo	6	5	—
		Estimación		5	4
		Cifras reales			—
	ii) Mayor número de recomendaciones sobre políticas y servicios de asesoramiento proporcionados a países que salen de un conflicto y pequeños Estados insulares	Objetivo	9	—	—
		Estimación		—	—
		Cifras reales			—

Factores externos

18A.130 Se espera que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) se refuerce la colaboración entre la oficina subregional para África Oriental y los sistemas nacionales de estadística, que será esencial para elaborar perfiles nacionales; b) se establezca en la Comunidad de África Oriental una unión monetaria que marque el ritmo de la integración regional en la subregión; c) hayan concluido las conversaciones sobre la fusión entre la Comunidad de África Oriental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, cuyo resultado también influiría en el panorama de la integración regional; d) la capacidad de demostrar la propuesta de valor del Mecanismo de Coordinación Subregional y las ventajas de trabajar juntos en las iniciativas más destacadas determinen el alcance de las sinergias y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas; y e) la aprobación en 2015 de los objetivos de desarrollo sostenible también tenga efectos significativos en el diseño y la ejecución de los programas.

Productos

18A.131 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones intergubernamentales: prestación de servicios al comité intergubernamental de expertos de la oficina subregional para África Oriental (8);
 - ii) Documentación para reuniones: informes para la reunión anual del comité intergubernamental de expertos de la oficina subregional para África Oriental (2); informe anual sobre la labor de la CEPA en África Oriental, incluido el estado de aplicación del Plan de Actividades correspondiente a 2013-2017 del Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional (2);
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar un informe sobre los efectos de los regímenes comerciales en la industrialización basado en datos empíricos de África Oriental (1); reunión de expertos para examinar un informe sobre el mapeo de la desigualdad en África Oriental, el análisis de los datos y las consecuencias de las políticas para la inclusividad (1); reunión de expertos para examinar un informe sobre el fortalecimiento del desarrollo del sector privado en favor de la transformación estructural de África Oriental (1); reunión de expertos para examinar un informe sobre la vigilancia de los avances hacia la unión monetaria en la Comunidad de África Oriental (1); prestación de servicios al Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional (1);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: perfiles nacionales (8); perfiles subregionales (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: efectos de los regímenes comerciales en la industrialización, con datos empíricos de África Oriental (1); fortalecimiento del desarrollo del sector privado en favor de la transformación estructural de África Oriental (1); mapeo de la desigualdad en África Oriental, análisis de los datos y consecuencias de las políticas para la inclusividad (1); vigilancia de los avances realizados hacia la unión monetaria en la Comunidad de África Oriental (1);
 - iii) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: apoyo funcional a la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional (2);
 - iv) Material técnico: informes electrónicos sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Oriental (novedades regionales), y creación y mantenimiento de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (4); desarrollo y mantenimiento de una base de datos estadísticos de la subregión (1);
 - v) Evento especial: caminos hacia la transformación estructural de África Oriental (1);
 - vi) Conferencias: conferencias sobre macroeconomía, seguridad y planificación energética, gestión de los recursos naturales y desarrollo del turismo sostenible (5);
- c) Cooperación técnica:
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones institucionales y sectoriales para apoyar el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social en África Oriental (9);
 - ii) Becas: dos becas, una sobre energía y medio ambiente, y otra sobre análisis macroeconómico y de datos (2);
 - iii) Proyecto sobre el terreno: “Macrodatos: Posibles Fuentes de Datos No Tradicionales para Medir el Desarrollo Económico en la Región de África Oriental” (1).

18A.132 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 18A.30.

Cuadro 18A.30

Recursos necesarios: subprograma 7, componente 4

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 392,3	4 055,6	22	21
No relacionados con puestos	2 145,0	2 156,4	–	–
Subtotal	6 537,3	6 212,0	22	21
Recursos extrapresupuestarios	1 291,3	493,8	3	2
Total	7 828,6	6 705,8	25	23

- 18A.133 Los recursos relacionados con puestos por valor de 4.055.600 dólares, que reflejan una disminución de 336.700 dólares, sufragarían 21 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local). La disminución de 336.700 dólares obedece a la supresión de un puesto de categoría P-4, que forma parte de la etapa final de la reestructuración de la CEPA que se inició en 2014 y está en consonancia con el nuevo modelo operativo de la Comisión.
- 18A.134 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 2.156.400 dólares y suponen un aumento neto de 11.400 dólares, serviría para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento neto es el resultado de las mayores necesidades para servicios por contrata debido a que habrá que establecer y mantener la base de datos estadísticos, y se compensa con: i) la reducción de las necesidades en las partidas de suministros y materiales y de mobiliario y equipo, como consecuencia de la puesta en marcha de los servicios de imprenta centrales, la distribución prevista de copias electrónicas de las publicaciones y el mantenimiento preventivo del mobiliario y equipo; y ii) una disminución en la partida de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 18A.135 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 493.800 dólares, sufragarían dos puestos de contratación local y contribuirían a explorar posibles fuentes de datos no tradicionales para medir el desarrollo económico en la región de África Oriental, impartir formación sobre el fortalecimiento de la capacidad de planificación energética en África Oriental y de la gestión de los datos sobre turismo en la contabilidad de la producción económica nacional, y conferencias sobre macroeconomía, seguridad y planificación energética, gestión de los recursos naturales y desarrollo del turismo sostenible, en colaboración con el IDEP. La disminución de 797.500 dólares en los recursos extrapresupuestarios obedece a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

Componente 5

Actividades subregionales en África Meridional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.276.500 dólares

- 18A.136 La ejecución del componente 5 del subprograma 7 es responsabilidad de la oficina subregional para África Meridional, que abarca los 11 países siguientes: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe. El componente trabajará en estrecha colaboración con el Centro Africano de Estadística utilizando tecnologías modernas a fin de reunir, recopilar y utilizar datos estadísticos de calidad comparables y armonizados relativos a la subregión y crear y mantener un depósito subregional de datos estadísticos para alimentar el banco de datos común y ayudar a satisfacer todas las necesidades de análisis e investigación de la CEPA. La oficina colaborará con el Centro Africano de Estadística para proporcionar un apoyo adecuado a los Estados miembros de la subregión en sus esfuerzos por mejorar sus operaciones estadísticas.

Cuadro 18A.31

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular políticas de base empírica que apoyen la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Meridional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo de elaborar y difundir estadísticas oportunas y de calidad para la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Mayor número de perfiles nacionales y subregionales elaborados o actualizados en apoyo de la planificación de base empírica, la formulación de políticas y una mejor gestión económica en los planos nacional y subregional	Objetivo	11	8	–
		Estimación		8	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de África Meridional, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo de acelerar la aplicación de las iniciativas subregionales en apoyo de sus esfuerzos de desarrollo	Mayor número de iniciativas convenidas regionalmente aplicadas por los Estados miembros, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo con asistencia de la CEPA	Objetivo	10	7	–
		Estimación		7	3
		Cifras reales			–

Factores externos

- 18A.137 Se espera que este componente del subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) los Estados miembros apliquen de manera efectiva las medidas de política general y los mecanismos institucionales comunes y convenidos; b) los Estados miembros apoyen plenamente los principios rectores de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo para después de 2015 (como y cuando los apruebe la Asamblea General) y los plasmen en programas nacionales de desarrollo; y c) los asociados sigan prestando apoyo a la NEPAD y estando dispuestos a fortalecer su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante sus ejercicios de programación conjunta.

Productos

- 18A.138 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del comité intergubernamental de expertos de la oficina subregional para África Meridional (2);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional (2); informe sobre los progresos realizados en las agendas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales, incluidos los progresos en la esfera del empoderamiento de género en la subregión (2); informe sobre los principales

acontecimientos económicos y sociales y las perspectivas de la integración regional en África Meridional (2);

- iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos para examinar el informe sobre una mayor integración regional en África Meridional (1); reunión de un grupo de expertos para examinar el informe sobre cuestiones emergentes en la gestión de los recursos naturales en África Meridional (1); reunión de un grupo de expertos para examinar el informe sobre la promoción del crecimiento y la transformación económica en África Meridional (1); reunión de un grupo de expertos para examinar el informe sobre la gobernanza económica en África Meridional (1);
 - iv) Asistencia a órganos intergubernamentales o a representantes y relatores de las Naciones Unidas: reunión anual del mecanismo de coordinación subregional para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD (2); apoyo funcional, mediante participación y aportaciones, a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África de las Naciones Unidas (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: perfiles nacionales (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre una mayor integración regional en África Meridional (1); informe sobre cuestiones emergentes en la gestión de los recursos naturales en África Meridional (1); informe sobre la promoción del crecimiento y la transformación económica en África Meridional (1); informe sobre la gobernanza económica en África Meridional (1); trabajos de investigación realizados por funcionarios del Cuadro Orgánico sobre cuestiones relativas al desarrollo en África (1);
 - iii) Eventos especiales: foro sobre la promoción de la transformación económica en África Meridional, de conformidad con el nuevo mandato de la CEPA y en respuesta a la atención prioritaria y la demanda de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el Mercado Común para África Oriental y Meridional para promover la transformación económica de la región (1); lanzamiento en toda la subregión de publicaciones emblemáticas de la CEPA, como el *Informe económico sobre África*, el *Informe sobre el estado de la integración regional en África*, el *Informe sobre la gobernanza en África*, y el *Informe sobre el índice de género en África* (2);
 - iv) Contribución a productos conjuntos y servicios para reuniones interinstitucionales: contribución a publicaciones e iniciativas, incluida la prestación de servicios para reuniones, de las Divisiones de la CEPA sobre esferas temáticas como la integración regional y el comercio, la política macroeconómica, la gobernanza, la gestión de los recursos naturales y el desarrollo social (2);
 - v) Material técnico: fomento del intercambio de información y conocimientos en África Meridional mediante redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades profesionales de intercambio de prácticas (1); sitio web de información sobre las actividades de la oficina subregional para África Meridional (1); mantenimiento de una base de datos estadísticos sobre las condiciones económicas y sociales en los países de África Meridional (1);
- c) Cooperación técnica:
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el

Mercado Común para África Oriental y Meridional, y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil con miras a realizar actividades sobre las principales esferas temáticas de colaboración con las comunidades económicas regionales y sobre cuestiones prioritarias de desarrollo para fortalecer la integración regional en África Meridional en el contexto del marco de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas para la Unión Africana, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo para después de 2015, y para velar por la formulación y la aplicación de políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en la subregión (6);

- ii) Proyecto sobre el terreno: diálogo sobre políticas con participación de responsables normativos de alto nivel para influenciar y apoyar políticas relativas a cuestiones fundamentales del desarrollo, incluidas las perspectivas de género, en África Meridional (2);
- iii) Becas, subvenciones y contribuciones: becas y pasantías a fin de aumentar la capacidad de presentar perfiles nacionales y ejecutar iniciativas subregionales (4).

18A.139 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 18A.32.

Cuadro 18A.32

Recursos necesarios: subprograma 7, componente 5

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 133,4	4 121,2	25	22
No relacionados con puestos	2 159,1	2 155,3	—	—
Subtotal	7 292,5	6 276,5	25	22
Recursos extrapresupuestarios	1 426,5	436,8	4	1
Total	8 719,0	6 713,0	29	23

18A.140 Los recursos relacionados con puestos por valor de 4.121.200 dólares, que reflejan una disminución de 1.012.200 dólares, sufragarían 22 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local). La disminución de 1.012.200 dólares guarda relación con: a) la redistribución saliente de un puesto de categoría P-5 en el componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) la supresión de dos puestos, uno de categoría P-4 y otro de categoría P-3. Los cambios en esos puestos forman parte de la etapa final de la reestructuración de la CEPA que se inició en 2014 y están en consonancia con el nuevo modelo operativo de la Comisión.

18A.141 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 2.155.300 dólares e incluyen una disminución neta de 3.800 dólares, servirían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución neta es fruto, principalmente, de la reducción en la partida de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, contrarrestada en parte por las mayores necesidades

en concepto de servicios por contrata debido al aumento de los servicios editoriales para la elaboración de los perfiles nacionales.

- 18A.142 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 436.800 dólares, sufragarían un puesto de contratación local y contribuirían a celebrar diálogos sobre políticas con responsables normativos de alto nivel para influenciar y apoyar políticas sobre cuestiones fundamentales de desarrollo en África Meridional, incluidas las perspectivas de género, y a contratar a pasantes y becarios que ayudarían a aumentar la capacidad de presentar perfiles nacionales y ejecutar iniciativas subregionales. La disminución de 989.700 dólares en los recursos extrapresupuestarios responde a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

Subprograma 8

Planificación y administración del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.600.000 dólares

- 18A.143 La ejecución del subprograma es responsabilidad del IDEP, que es el órgano de capacitación de la CEPA y un recurso fundamental de creación de capacidad para los Gobiernos africanos. El subprograma se llevará a cabo conforme a la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017. El Instituto trabajará en estrecha coordinación con otras divisiones de la CEPA y con oficinas y centros subregionales, teniendo en cuenta la importancia que reviste la creación de capacidad en sus distintas dimensiones como principio rector y articulador en la región. El subprograma coordinará con el Centro Africano para las Cuestiones de Género la inclusión de la perspectiva de género en su labor.
- 18A.144 La estrategia a seguir tendrá en cuenta las nuevas demandas de los Estados miembros y, en particular, las prioridades de la Unión Africana indicadas en su Agenda 2063. Las actividades que llevará a cabo el Instituto incluirán la prestación de servicios integrales de capacitación y cooperación técnica a los Gobiernos y otros interesados pertinentes, la realización de investigaciones aplicadas y el establecimiento de redes de conocimientos entre los interesados, especialmente en relación con el desempeño del sector público en la región. El Instituto emprenderá nuevas iniciativas importantes para seguir siendo el principal centro de la región que imparte capacitación en materia de planificación y administración pública.
- 18A.145 Desde el punto de vista estratégico, el Instituto tiene el propósito de contribuir a aumentar la capacidad de los países africanos para utilizar de manera autónoma instrumentos de planificación del desarrollo a fin de alcanzar el objetivo fundamental de lograr la transformación estructural de sus economías y sociedades. Para ello está haciendo grandes inversiones en la ampliación de sus programas y actividades de desarrollo, renovación y actualización de la capacidad, y de asesoramiento y diálogo en materia de políticas dirigidos a funcionarios de nivel medio y superior de los Gobiernos africanos, haciendo especial hincapié en la próxima generación de profesionales más jóvenes y en las mujeres. El Instituto expandirá sus alianzas a nivel mundial, incluso colaborando con universidades y centros de estudio de África, con objeto de aumentar su capacidad de impartir cursos descentralizados en todo el continente. Además, se ofrecerán oportunidades de aprendizaje electrónico a los funcionarios de los Estados miembros para ampliar la escala, el alcance, la presencia y la repercusión de los programas, así como para promover una cultura de formación y actualización continuas. Se estudiarán posibles oportunidades de realizar intervenciones para renovar y aumentar la capacidad adaptadas a las necesidades específicas, y se pondrán en marcha iniciativas para establecer interfaces entre los administradores del sector público y los líderes e instancias pertinentes del sector privado y la sociedad civil.

Cuadro 18A.33

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en apoyo de la transformación económica y social en África mediante la capacitación y otras actividades de creación de capacidad

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para la planificación del desarrollo orientada al logro de resultados, incluidas la elaboración y planificación de políticas sectoriales, la planificación urbana y regional y la planificación descentralizada	i) Mayor número de países, departamentos ministeriales y dependencias subnacionales que adoptan y aplican políticas y enfoques de planificación adecuados para la consecución de sus metas y objetivos estratégicos con arreglo a las directrices y las recomendaciones del subprograma	Objetivo	25	18	–
		Estimación		18	10
		Cifras reales			10
	ii) Mayor número de departamentos e instituciones del sector público, nacionales o subnacionales, de la región de África que ponen en marcha nuevas políticas, enfoques e instrumentos para la elaboración y ejecución de planes de desarrollo con arreglo a las directrices y recomendaciones derivadas de las intervenciones del subprograma	Objetivo	35	30	–
		Estimación		30	22
		Cifras reales			23
	iii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de las actividades de capacitación del subprograma dirigidas a mejorar su trabajo en los ámbitos de la planificación del desarrollo, la administración pública y la gestión basada en los resultados	Objetivo	9	–	–
		Estimación		9	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y poner en marcha mejores enfoques respecto de la formulación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de políticas económicas	Mayor número de países que adoptan enfoques nuevos o mejorados en materia de formulación y gestión de políticas de desarrollo con arreglo a las recomendaciones del subprograma	Objetivo	25	15	–
		Estimación		18	9
		Cifras reales			10

Factores externos

- 18A.146 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) disponga de fondos para llevar a cabo todas las actividades previstas, incluidas las becas; b) la participación (especialmente de las personas procedentes de África Oriental, Central y Meridional) en los cursos de Dakar no se vea afectada por la propagación de la pandemia de ébola en zonas de la región de África Occidental; c) el impacto de la crisis financiera y económica en los países donantes no afecte a los recursos dedicados por la comunidad de donantes a sufragar los cursos; y d) la economía y la voluntad políticas a todos los niveles no representen un obstáculo, sino una oportunidad de adoptar y aplicar los enfoques recomendados para la planificación del desarrollo y la gestión económica.

Productos

18A.147 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Grupos especiales de expertos: diálogos de alto nivel sobre políticas en los que se tratarán aspectos de la planificación y el desarrollo económicos en África, con asistencia de funcionarios de los Estados miembros africanos y representantes del sector privado (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones no periódicas: amplia difusión entre los Estados miembros, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, otros organismos de las Naciones Unidas y otros participantes en eventos del IDEP de los documentos de debate del Instituto presentados por sus autores en los eventos relacionados con la investigación que organice el IDEP junto con sus asociados (3); preparación de reseñas del Instituto sobre políticas relacionadas con la planificación del desarrollo a partir de los documentos de investigación elaborados por los becarios del programa de becas del Instituto, y difusión entre el público a través de Internet y la biblioteca, y entre los participantes en los cursos de capacitación (4);
 - ii) Material técnico: mantenimiento de los servicios de información y documentación sobre planificación y desarrollo económicos mediante la adquisición de nuevos fondos de biblioteca (libros, revistas, programas informáticos y otras herramientas) (1);
 - iii) Folletos, opúsculos, hojas de datos, gráficos murales, kits de información: distribución de una serie de kits de información sobre el Instituto y sus actividades compuestos de artículos con la marca del IDEP (bolsas, bolígrafos, calendarios, blocs de notas, cuadernillos, camisetas y carpetas) entre los participantes en los eventos del Instituto, los asociados y las oficinas públicas durante las visitas a los países (1);
 - iv) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: un programa anual de conferencias públicas sobre política y gestión económicas (2);
 - v) Publicaciones electrónicas y audiovisuales: dos documentales en CD-ROM/DVD sobre los principales temas sustantivos del programa del Instituto, que se difundirán entre el público, los invitados a eventos del Instituto, las universidades, los medios informativos externos y los asociados a través de los medios de comunicación por vídeo y la biblioteca (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento realizadas a solicitud de los Estados miembros, todas ellas centradas en la gestión económica y la planificación del desarrollo (5);
 - ii) Becas: concesión de becas sobre planificación y desarrollo económicos (4);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: cuatro visitas sobre el terreno para los participantes en las que se tratarán temas de actualidad (4); capacitación de expertos y responsables normativos sobre la economía verde y la transformación estructural inclusivas en África Occidental y África Oriental (con pequeños Estados insulares en desarrollo) (1);
 - iv) Cursos de capacitación: curso sobre integración regional impartido a 25 funcionarios públicos de órganos de los Estados miembros africanos para mejorar sus aptitudes de formulación de políticas sobre integración regional (1); curso sobre políticas agrícolas

impartido a 25 altos funcionarios públicos de órganos de los Estados miembros africanos para exponerlos a las mejores prácticas en la formulación y aplicación de políticas agrícolas (1); curso sobre políticas de comercio internacional impartido a 25 altos funcionarios públicos de órganos de los Estados miembros africanos para exponerlos a las mejores prácticas que permiten comprender las políticas de comercio internacional, trabajar con ellas, contribuir a ellas y criticarlas (1); curso sobre negociaciones comerciales internacionales impartido a 25 altos funcionarios públicos de órganos de los Estados miembros africanos para mejorar su comprensión del comercio internacional y exponerlos a las mejores prácticas en las negociaciones comerciales internacionales (1); curso sobre datos y análisis estadísticos impartido a 25 funcionarios públicos de nivel medio y superior de órganos de los Estados miembros africanos para desarrollar sus aptitudes y exponerlos a las mejores prácticas de recopilación, análisis e interpretación de datos estadísticos para sus economías (1); curso sobre modelización macroeconómica y políticas industriales impartido a 25 altos funcionarios de órganos de los Estados miembros africanos que se encargan de elaborar modelos macroeconómicos para exponerlos a las mejores prácticas y herramientas de modelización (1); tres sesiones sobre la política minera, los minerales y los contratos de explotación, y sobre los minerales y el marco reglamentario de la minería, impartidas a 75 parlamentarios y representantes de la sociedad civil de los Estados miembros africanos para aumentar y mejorar su capacidad de articular y gestionar las cuestiones relativas a la minería y los minerales (1); curso sobre política social para planificadores del desarrollo impartido a 25 participantes seleccionados de Estados miembros africanos para que reconozcan mejor los aspectos relacionados con el desarrollo social y, por ende, los tengan más en cuenta al planificar el desarrollo (1); curso de formación de formadores sobre gestión de políticas económicas sensibles a las cuestiones de género impartido a 15 expertos de varias instituciones importantes para aumentar su capacidad de ofrecer formación sobre cuestiones de género (1); curso sobre política social para planificadores del desarrollo impartido a 25 participantes seleccionados de Estados miembros africanos (1); cursos sobre minerales (legislación, contratación y políticas) y sobre la planificación del desarrollo económico en África para 50 representantes de órganos legislativos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (1);

- v) Cursos, talleres o seminarios de otros subprogramas organizados en colaboración con el IDEP:
 - a. Talleres para fortalecer la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y los países que salen de un conflicto o se recuperan de desastres naturales (1); talleres para validar las herramientas innovadoras de recopilación, empaquetado y difusión de datos en apoyo de los Estados miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales de África Occidental (1);
 - b. Fortalecimiento de la capacidad de planificación energética en África Oriental: certificado sobre gestión de la oferta y la demanda de energía (2017); capacitación sobre el fortalecimiento de la gestión de datos sobre turismo en la contabilidad de la producción económica nacional (2016); capacitación en estadística (2016); conferencias sobre macroeconomía, seguridad y planificación energéticas, gestión de los recursos naturales y desarrollo del turismo sostenible (4);
 - c. Cursos sobre integración regional, política agrícola, políticas de industrialización, políticas comerciales y política territorial (3);

- d. Talleres sobre: i) mapeo de políticas e inversión social, con especialistas en planificación y presupuesto (1); ii) el costo del hambre en África, para ministerios de planificación y jefes de programas nacionales de nutrición (1); iii) políticas urbanas nacionales, con expertos en planificación (1); y iv) el dividendo demográfico, con expertos en planificación y jefes de organismos especializados (1);
- e. Taller práctico regional de capacitación sobre la integración del género en las políticas y programas socioeconómicos para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en África utilizando herramientas desarrolladas por el subprograma (1);
- f. Temas de actualidad sobre la transformación económica en África Meridional (1);
- g. Cursos sobre elaboración de modelos para la transformación estructural, movilización de recursos internos, fundamentos de la planificación del desarrollo, gestión de las corrientes financieras ilícitas y cuestiones de gobernanza y desarrollo económicos (5);
- h. Formación de formadores o cursillos sobre el género y la gestión de la política económica, en francés e inglés (1); y curso sobre el seguimiento de la aplicación de los instrumentos regionales y mundiales utilizando el índice africano de género y desarrollo para los 14 países restantes de las cinco subregiones de África (1).

18A.148 La distribución de los recursos para el subprograma 8 se indica en el cuadro 18A.34.

Cuadro 18A.34

Recursos necesarios: subprograma 8

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	2 600,0	2 600,0	–	–
Subtotal	2 600,0	2 600,0	–	–
Recursos extrapresupuestarios	1 536,6	422,0	4	–
Total	4 136,6	3 022,0	4	–

18A.149 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 2.600.000 dólares servirían para sufragar subvenciones y contribuciones.

18A.150 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 422.000 dólares, proporcionarían recursos no relacionados con puestos para impartir cursos, seminarios y talleres de capacitación que ayudarían a alcanzar los logros previstos y obtener los productos del subprograma. La disminución de 1.114.600 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

Subprograma 9

Política de desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.669.800 dólares

- 18A.151 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Políticas de Desarrollo Social. El subprograma, que se ejecutará conforme a la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2016-2017, se centra en las siguientes cuestiones temáticas: a) medición del desarrollo inclusivo y mapeo de políticas para reducir la exclusión; b) seguimiento de las inversiones sociales; c) opciones normativas para guiar los esfuerzos de los sectores público y privado por mejorar las oportunidades de los jóvenes a fin de reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad; d) concepción y elaboración de marcos para aprovechar mejor el dividendo demográfico; e) formulación de principios en pro de las ciudades inclusivas e integración en las políticas públicas; y f) apoyo a la elaboración y aplicación de políticas urbanas nacionales. El subprograma también hace un seguimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre el desarrollo social, el empleo, los jóvenes, la población y la urbanización.
- 18A.152 La estrategia del subprograma consistirá en desarrollar la investigación, generar análisis, elaborar herramientas y directrices, difundir resultados y formular recomendaciones normativas para fortalecer la capacidad de los interesados de realizar diagnósticos racionales y adoptar políticas y programas con base empírica. Otro elemento importante de la estrategia es fortalecer y ampliar las redes existentes a fin de generar, actualizar y difundir información pertinente y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los responsables normativos, la sociedad civil, incluidos los círculos académicos, y otros interesados. La estrategia tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que se derivan de las conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+20), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que se celebrará en 2016, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), así como la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Cuadro 18A.35

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo humano y social inclusivo, equitativo y sostenible en pos de la transformación de África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para incorporar las cuestiones de desarrollo social en las políticas y estrategias, con especial hincapié en el empleo, la protección social, la población, los jóvenes y el envejecimiento, incluidas sus dimensiones de género	i) Mayor número de Estados miembros con políticas y programas que reflejan las cuestiones fundamentales en materia de desarrollo social, en particular el empleo, la protección social, la población, los jóvenes y el envejecimiento, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	15	12	–
		Estimación		12	10
		Cifras reales			10

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	ii) Mayor número de Estados que comunican que las recomendaciones sobre políticas, las bases de datos de mejores prácticas y las publicaciones de la CEPA les han resultado de utilidad para incorporar las cuestiones de desarrollo social en sus políticas, planes y programas nacionales generales de desarrollo	Objetivo	12	–	
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para mejorar o reformar las políticas y programas urbanos que apoyan el desarrollo inclusivo, con especial hincapié en el aumento del empleo, las oportunidades económicas y la mejora de los medios de vida, incluida la integración de las políticas urbanas en los programas nacionales de desarrollo	i) Mayor número de Estados miembros que han adoptado políticas y programas urbanos que apoyan el desarrollo inclusivo, con especial hincapié en el aumento del empleo, las oportunidades económicas y la mejora de los medios de vida	Objetivo	10	–	–
		Estimación		7	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de países que utilizan los instrumentos y las recomendaciones de política de la CEPA para incorporar las políticas urbanas en sus políticas y programas nacionales de desarrollo	Objetivo	5	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Factores externos

- 18A.53 Se espera que el subprograma alcance el objetivo y los logros previstos siempre que: a) los Estados miembros asignen suficientes recursos humanos y sociales para aplicar los marcos normativos regionales e internacionales sobre el desarrollo social, especialmente el compromiso con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+20), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), y la puesta en práctica de los marcos normativos de la Unión Africana sobre el desarrollo social y la urbanización, así como el compromiso con el Programa de la UA-NEPAD; b) los Estados miembros adopten medidas para facilitar datos e informes al subprograma oportunamente; c) los asociados estén dispuestos a colaborar y armonizar esfuerzos para apoyar a la CEPA, los Estados miembros y las comunidades económicas regionales; y d) los Estados miembros y los responsables normativos nacionales respalden sus iniciativas y cooperen plenamente para incorporar la perspectiva de género y aplicar políticas y estrategias de igualdad asignando recursos tanto humanos como financieros. Con el fin de mitigar los riesgos, la División intensificará sus actividades de comunicación y extensión para dar a conocer el programa de trabajo a los Estados miembros e indicarles claramente el valor añadido que la CEPA aporta a su agenda normativa, y para establecer cauces que permitan coordinar la ejecución del programa de trabajo.

Productos

- 18A.154 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

- i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: segundo período de sesiones del Comité sobre Género y Desarrollo Social (2017) (2);
 - ii) Documentación para reuniones: informe sobre el empleo, la protección social, la población, los jóvenes y las actividades de urbanización para el Comité sobre Género y Desarrollo Social (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos en desarrollo social y políticas públicas para examinar el informe sobre el desarrollo inclusivo de África y el mapeo de políticas (1); reunión de expertos regionales para examinar la publicación sobre el costo del hambre en África, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y la Comisión de la Unión Africana (1); reunión de expertos para examinar la reseña y la base de datos sobre políticas que se prepararán para hacer un seguimiento de las inversiones sociales en África (1); reunión de expertos para examinar el informe sobre opciones de política para los jóvenes (1); reunión de expertos para examinar la reseña y la base de datos sobre políticas relativas al dividendo demográfico (1); reunión de expertos para realizar un examen por pares del informe sobre las ciudades inclusivas teniendo en cuenta las tendencias, las cuestiones emergentes y las enseñanzas extraídas (1); reunión de expertos para examinar la reseña y la base de datos que se prepararán sobre las políticas urbanas nacionales (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones no periódicas: informe sobre el desarrollo inclusivo en África y el mapeo de políticas, que servirá de guía para la segunda fase del proyecto sobre el índice de desarrollo social africano (1); publicación del informe sobre el costo del hambre en África preparado en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y la Comisión de la Unión Africana (1); opciones de política para los jóvenes (1); informe sobre las ciudades inclusivas (1);
 - ii) Material técnico: seguimiento de las inversiones sociales en África (1); el dividendo demográfico en África; y políticas urbanas nacionales a raíz de Hábitat III (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Becas y subvenciones: investigadores visitantes, becarios y pasantes para mejorar la capacidad en cuestiones de desarrollo relacionadas con el empleo, la protección social, la población, los jóvenes y la urbanización (1);
 - ii) Proyecto sobre el terreno: proyecto relativo al fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para diseñar y aplicar estrategias y políticas en pro de las ciudades inclusivas y sostenibles en África (1).

18A.155 La distribución de los recursos para el subprograma 9 se indica en el cuadro 18A.36.

Cuadro 18A.36

Recursos necesarios: subprograma 9

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 826,2	4 770,0	22	21
No relacionados con puestos	861,4	899,8	–	–
Subtotal	5 687,6	5 669,8	22	21
Recursos extrapresupuestarios	1 076,0	1 501,3	3	2
Total	6 763,6	7 171,1	25	23

- 18A.156 Los recursos relacionados con puestos por valor de 4.770.000 dólares suponen una disminución de 56.200 dólares y servirían para sufragar 21 puestos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 8 de contratación local). La disminución de 56.200 dólares obedece a la supresión de un puesto de contratación local, que forma parte de la etapa final de la reestructuración de la CEPA que se inició en 2014 y está en consonancia con el nuevo modelo operativo de la Comisión.
- 18A.157 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 899.800 dólares y reflejan un aumento de 38.400 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y subvenciones y contribuciones. El aumento se debe a la necesidad de contar con más recursos para expertos debido al mayor número de reuniones de grupos de expertos, y se compensa en parte con la reducción prevista en la partida de viajes de funcionarios como consecuencia de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.
- 18A.158 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.501.300 dólares, servirían para sufragar dos puestos (1 P-4 y 1 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para realizar análisis más exhaustivos, dar mayor difusión a sus productos y continuar desarrollando la capacidad de más Estados miembros. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para seguir respaldando actividades de alta prioridad propuestas por los países, haciendo especial hincapié en la elaboración de material técnico, a saber, reseñas y bases de datos sobre cuestiones como el seguimiento de las inversiones sociales, el dividendo demográfico y las políticas urbanas nacionales, y en el apoyo a los becarios del continente para aumentar la capacidad en cuestiones de desarrollo relacionadas con el empleo, la protección social, la población, los jóvenes y la urbanización. El aumento de 425.300 dólares en los recursos extrapresupuestarios se debe a la previsión de que las contribuciones voluntarias de los donantes sean inferiores a las del bienio 2014-2015.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 55.937.000 dólares

- 18A.159 Los servicios de apoyo a los programas abarcan las funciones y estructuras relacionadas con la División de Administración. Las funciones son las siguientes: a) gestión y desarrollo de los recursos humanos; b) gestión del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba; c) gestión de la cadena de suministro; d) gestión de las instalaciones; e) gestión del Centro Médico de las Naciones Unidas; f) contabilidad financiera; y g) protocolo, viajes y servicios de transporte.

- 18A.160 Durante el bienio 2016-2017, la División de Administración seguirá prestando los citados servicios para que la sede de la CEPA en Addis Abeba, sus cinco oficinas subregionales y el IDEP cuenten con un apoyo eficiente para sus funciones y servicios. La División también se coordinará con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con sede en Etiopía para respaldar el marco de servicios comunes de las Naciones Unidas.
- 18A.161 Las principales esferas de acción serán la ejecución de los proyectos que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas, como Umoja, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el examen estratégico de la infraestructura; la prestación de apoyo de calidad al personal para la promoción de las perspectivas de carrera y el desarrollo profesional; una mayor delegación de autoridad en las oficinas subregionales respecto de los servicios financieros y de recursos humanos; la renovación del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas y el Palacio de África; el apoyo a los nuevos locales de oficinas, que acogen a otros 680 funcionarios del sistema de las Naciones Unidas; la coordinación de la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional y el apoyo a la respuesta de casi 30 organismos de las Naciones Unidas que prestan servicios en Etiopía; y una mayor coordinación con las organizaciones y oficinas afiliadas para seguir fortaleciendo los servicios prestados en el Centro Médico de las Naciones Unidas. Además, la División continuará participando activamente en el diálogo de toda la secretaría sobre cuestiones prioritarias como el futuro modelo de prestación de servicios, incluidos los centros de servicios compartidos y el marco de movilidad.

Productos

- 18A.162 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Servicios de Apoyo Administrativo
 - I. Gestión general
 - 1. Mayores conocimientos sobre la continuidad de las operaciones y temas conexos
 - i) Elaboración de material de capacitación y manuales y libros de referencia;
 - ii) Organización de sesiones periódicas de orientación sobre la continuidad de las operaciones y temas conexos;
 - iii) Formulación y recomendación de estrategias apropiadas de mitigación de riesgos.
 - II. Gestión de recursos humanos
 - 1. Contratación, colocación y desarrollo de las perspectivas de carrera
 - i) Eficiencia operacional en la gestión de los recursos humanos
 - Mantenimiento de la tasa de vacantes en niveles mínimos;
 - Representación de los géneros;
 - ii) Fortalecimiento de la rendición de cuentas y el aprendizaje con una mejor formación del personal
 - Impartición de capacitación o talleres en respuesta a solicitudes concretas para ayudar a redefinir los perfiles del personal con miras a la aplicación de Umoja.
 - 2. Servicios médicos
 - i) Mayores conocimientos sobre salud y temas conexos

- Concienciación del personal sobre el equilibrio entre la vida y el trabajo y otros aspectos conexos; información y asesoramiento y promoción de la importancia de las modalidades de trabajo flexibles;
- Concienciación del personal sobre la hipertensión y sus causas, síntomas y tratamiento;
- Realización de actividades de sensibilización sobre el VIH, como talleres o seminarios y asesoramiento de expertos; preparación y distribución de folletos, fichas de datos y artículos;
- Realización de actividades en pro de la salud, como ejercicios para mantener la forma física, campañas sanitarias y exámenes médicos y conferencias públicas; preparación y distribución de boletines y folletos;
- Promoción de la ergonomía en el lugar de trabajo y asesoramiento especializado sobre las especificaciones del equipo de oficina adecuado.

III. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general

1. Contabilidad y presentación de informes financieros

- i) Mayor transparencia y eficiencia en la prestación de servicios relacionados con los recursos financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios);
- ii) Publicación de un estado financiero conforme a las IPSAS al final del año, dentro del plazo establecido;
- iii) Participación activa en la labor previa al ejercicio de preparación para Umoja.

IV. Servicios Centrales de Apoyo

1. Adquisiciones

- i) Gestión eficiente de contratos e inventario (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)
 - Finalización y aprobación a tiempo de todos los planes de adquisiciones para 2016 y 2017;
 - Inscripción de todos los proveedores en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas;
 - Preparación, aprobación y cumplimiento de los planes de selección de abastecedores en todos los casos de adquisición que cumplan los requisitos;
 - Introducción de contratos marco nuevos o adicionales;
 - Cumplimiento de las IPSAS en todos los registros de existencias.

2. Viajes y transportes

- i) Utilización eficiente de los recursos para viajes
 - Vigilancia de la aplicación de la regla sobre la compra de billetes con 16 días de antelación;
 - Seguimiento en las divisiones y oficinas de la CEPA y las agencias de viajes para verificar el cumplimiento;

- Introducción de tecnologías electrónicas para vigilar eficazmente los desplazamientos de vehículos y la utilización de combustible.
- 3. Gestión de locales
 - i) Gestión de locales eficiente
 - Suministro regular de electricidad y agua a los edificios o emplazamientos;
 - Generadores y servicios de suministro de energía ininterrumpido para proporcionar al personal la reserva necesaria en caso de que falle el abastecimiento público de la ciudad;
 - Sistemas básicos de electricidad, mecánica, ingeniería o arquitectura que no pongan en peligro la seguridad de las personas ni la continuidad de las operaciones;
 - Reparación y modernización de los locales de la CEPA.
- 4. Actividades comerciales
 - i) Prestación de servicios de apoyo para conferencias de alta calidad a las reuniones parlamentarias y ordinarias de la CEPA y a posibles asociados y clientes externos;
 - ii) Aumento de la tasa de ocupación del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas, del 80% en el bienio 2014-2015 hasta un 85% en 2016-2017, mediante campañas para conseguir numerosos clientes nuevos y eventos de alto nivel, así como mediante una publicidad agresiva por parte de la Sección.

18A.163 La distribución de los recursos para apoyo a los programas se indica en el cuadro 18A.37.

Cuadro 18A.37

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015 (situación inicial)	2016-2017 (estimación)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	28 037,8	27 507,4	238	239
No relacionados con puestos	28 734,9	28 429,6	–	–
Subtotal	56 772,7	55 937,0	238	239
Recursos extrapresupuestarios	7 924,2	8 101,7	70	78
Total	64 696,9	64 038,7	308	317

18A.164 Los recursos relacionados con puestos por valor de 27.507.400 dólares, que reflejan una disminución de 530.400 dólares, servirían para sufragar parcialmente 239 puestos (1 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 21 P-3, 9 P-2, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 179 de contratación local). La disminución neta de 530.400 dólares se debe a que se congeló la contratación contra puestos de plantilla conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la

Asamblea General, pero se contrarresta en parte con la creación de un nuevo puesto de contratación local. La creación de este puesto forma parte de la etapa final de la reestructuración de la CEPA que se inició en 2014 y está en consonancia con el nuevo modelo operativo de la Comisión.

- 18A.165 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 28.429.600 dólares y suponen una disminución neta de 305.300 dólares, se destinarían a sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones. La disminución neta se debe a los motivos siguientes: a) reducciones previstas en la partida de viajes de funcionarios como consecuencia de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas; b) reducciones en las partidas de suministros y materiales, y mobiliario y equipo debido a las eficiencias que la CEPA tiene previsto lograr en 2016-2017 en ámbitos como la racionalización espacial del mobiliario y equipo, que se espera que duren hasta el bienio 2016-2017, y a las economías de escala derivadas de la compra a granel de menos suministros y equipo; y c) la supresión desde el bienio 2014-2015 de las necesidades no periódicas para la renovación del edificio del Palacio de África. Las reducciones se contrarrestan parcialmente con el aumento de las necesidades en las partidas siguientes: i) otros gastos de personal, debido a la necesidad de sufragar las contrataciones temporales durante las primeras etapas del despliegue de Umoja y el establecimiento y puesta en marcha de un equipo de gestión dedicado al proyecto, así como a viajes para las actividades de la tercera etapa previa a la construcción del Palacio de África; y ii) gastos generales de funcionamiento, principalmente como resultado de las mayores necesidades de comunicaciones para los sistemas de voz y vídeo de alto rendimiento, la solicitud de más inversiones en mejoras de la infraestructura y el aumento de la capacidad del ancho de banda.
- 18A.166 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 8.101.700 dólares, permitirían sufragar 78 puestos (1 P-4, 4 P-3, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 65 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para seguir prestando servicios de apoyo a los programas sustantivos y a proyectos en diversas esferas de los programas de trabajo, como servicios de apoyo administrativo, servicios médicos, servicios de recursos humanos, de contabilidad y presentación de informes financieros, de adquisiciones, de viajes y transporte, de gestión de instalaciones y de conferencias. El aumento de 177.500 dólares refleja la mayor necesidad de puestos de contratación local para ayudar a prestar los servicios de apoyo.

Sección 18B

Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.992.300 dólares

Cuadro 18B.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	1 996 000
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(3 700)
Total de cambios en los recursos	(3 700)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	1 992 300

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 18B.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	6	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2016-2017	6	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 SG (OC)

Sinopsis

- 18B.1 La responsabilidad del programa corresponde a la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.
- 18B.2 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York es una oficina conjunta que presta asesoramiento en materia de políticas y representa a nivel mundial a las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas (la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental). Su objetivo general es respaldar la ejecución efectiva de los mandatos legislativos a nivel regional mediante la prestación de asesoramiento normativo a las comisiones regionales sobre los acontecimientos mundiales que influyen en su posición estratégica o repercuten en su programa de trabajo.
- 18B.3 Para alcanzar ese objetivo, la Oficina asume las siguientes funciones principales: analizar y proporcionar asesoramiento normativo a las comisiones regionales sobre los acontecimientos mundiales que influyen en su posición estratégica y en la ejecución efectiva de su programa de trabajo; apoyar a los órganos intergubernamentales mundiales y garantizar la representación en esos órganos y en los órganos interinstitucionales con miras a fundamentar la adopción de decisiones desde una perspectiva regional; y mejorar la cooperación interregional entre las comisiones.
- 18B.4 En este contexto, la Oficina presta apoyo sustantivo y representa a las comisiones regionales, colectivamente o a título individual, en los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, cuando se tratan temas pertinentes para la labor de las comisiones. La Oficina realiza tareas de seguimiento y análisis, presenta informes y ofrece recomendaciones normativas a las comisiones sobre los procesos legislativos y las deliberaciones sustantivas mundiales que influyen en sus programas de trabajo. La Oficina también ayuda a detectar las tendencias, dificultades y oportunidades mundiales que afectan a la labor y la posición de las comisiones regionales y brinda asesoramiento estratégico al respecto.
- 18B.5 La Oficina es el punto focal de las actividades sustantivas y de coordinación de las cinco comisiones regionales con los departamentos, oficinas, fondos y programas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Además participa en reuniones interinstitucionales y entre secretarías, como las del mecanismo de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, en particular en sus pilares normativo y operacional mediante el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, respectivamente, y sus órganos subsidiarios, así como del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, para velar por que todas las comisiones tengan una representación coherente, sistemática, equilibrada y eficaz en función del costo, así como por una mejor armonización y cooperación entre las comisiones regionales y las organizaciones pertinentes de las

Naciones Unidas. También proporciona a las comisiones análisis y síntesis de los acontecimientos registrados en los mecanismos interinstitucionales mundiales, así como recomendaciones sobre políticas relacionadas con ellas. Como parte de la labor de extensión que realiza para las comisiones, mantiene contactos periódicos con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las oficinas de enlace de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el público en Nueva York para transmitir a los órganos decisorios de la Sede las perspectivas y decisiones de las comisiones regionales sobre políticas, sus contribuciones a los programas y sus actividades.

- 18B.6 La Oficina desempeña una función catalizadora para promover la cooperación interregional entre las cinco comisiones. Su Director es el Secretario de las reuniones anuales de los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales, que es la máxima instancia de coordinación entre ellas. La Oficina también participa como miembro nato en las reuniones de los Jefes de Planificación de Programas de las comisiones, red que promueve la cooperación y coordinación programática, así como la armonización de las prácticas institucionales y el intercambio de mejores prácticas entre las comisiones. Además, la Oficina celebra, por videoconferencia o teleconferencia, reuniones periódicas de coordinación entre varios puntos focales sustantivos de las comisiones. Las comisiones, en sus presentaciones iniciales de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pueden utilizar la Oficina para intercambiar ideas a fin de encontrar oportunidades de sinergia y cooperación interregional. Por último, la Oficina prepara, inicia y coordina los documentos y publicaciones conjuntas sobre políticas de las comisiones, según proceda.

Cuadro 18B.3

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Salvaguardar la aplicación efectiva de los mandatos legislativos en el ámbito regional, facilitando asesoramiento normativo a las comisiones regionales sobre los acontecimientos pertinentes a escala mundial que influyen en su orientación estratégica o afectan a su programa de trabajo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Se presentan a las comisiones regionales las recomendaciones normativas oportunas sobre el desarrollo de las políticas relacionadas con la cooperación internacional y regional, y se observan, analizan y comunican los acontecimientos y decisiones pertinentes que tienen lugar en los mecanismos intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales de las Naciones Unidas	i) Número de recomendaciones presentadas por la Oficina y confirmadas por los Secretarios Ejecutivos en sus reuniones de coordinación	Objetivo	60	—	—
		Estimación		60	—
		Cifras reales			70
	ii) Número de informes orales y escritos presentados a las comisiones regionales para informarlas o asesorarlas acerca de los principales debates y decisiones sobre políticas de los órganos intergubernamentales e interinstitucionales de las Naciones Unidas que tienen importantes consecuencias para sus funciones y mandatos. Esos órganos son: la Asamblea General, el Consejo Económico	Objetivo	50	—	—
		Estimación		45	—
		Cifras reales			—

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	y Social y sus órganos subsidiarios; la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, incluido el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus órganos subsidiarios; el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo				
b) Las perspectivas, las decisiones, las contribuciones a los programas y las actividades de las comisiones regionales en materia de políticas se tienen en cuenta para la adopción de decisiones en la Sede de las Naciones Unidas e influyen en ese proceso	i) Número de resoluciones de la Asamblea General que establecen mandatos explícitos o son pertinentes para el programa de trabajo de las comisiones regionales	Objetivo	60	64	—
		Estimación		60	64
		Cifras reales			64
	ii) Número de resoluciones del Consejo Económico y Social que establecen mandatos explícitos o son pertinentes para el programa de trabajo de las comisiones regionales	Objetivo	30	25	—
		Estimación		30	25
		Cifras reales			25
	iii) Presentación puntual al Consejo Económico y Social del informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas, con análisis e información adecuados sobre las perspectivas regionales y análisis de las principales cuestiones de desarrollo con presencia activa en la agenda mundial; debates y decisiones sobre políticas de las reuniones y foros ministeriales y de alto nivel de las comisiones regionales; y avances en la promoción de la coherencia en todo el sistema mediante su Mecanismo de Coordinación Regional establecido por mandato, y de la cooperación interregional que mantienen las comisiones regionales	Objetivo	2	2	—
		Estimación		2	2
		Cifras reales			2

Título V Cooperación regional para el desarrollo

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Mayor cooperación interregional entre las comisiones regionales	i) Número de iniciativas, eventos, y documentos de posición y sobre políticas conjuntos realizados o apoyados efectivamente por la Oficina	Objetivo	10	10	
		Estimación		10	10
		Cifras reales			10
	ii) Número de proyectos interregionales de la Cuenta para el Desarrollo presentados por la Oficina a los directores de programas de la Cuenta para el Desarrollo en ejercicio de su función de centro para el intercambio de ideas sobre los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo propuestos por las comisiones regionales y un miembro del Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo	Objetivo	5	40	45
		Estimación		12	40
		Cifras reales			14
d) Gestión eficaz de la Oficina	Suministro puntual de los productos y servicios [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			–

Productos

18B.7 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: realización de actividades sustantivas y de representación ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con los temas del programa pertinentes para la labor de las comisiones regionales (6); representación de las cinco comisiones regionales en la Sede durante las reuniones intergubernamentales (400); prestación de servicios sustantivos y apoyo a las reuniones de las comisiones regionales en ejercicio de su función de secretaría coordinadora de la cooperación interregional (24);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas presentado al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Material técnico: preparación de informes analíticos y sintéticos sobre lo acaecido en las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales celebradas en la Sede o a las que asiste la Oficina en representación de las comisiones, y formulación de las correspondientes recomendaciones normativas (1); asesoramiento sobre tendencias, dificultades y oportunidades de alcance mundial relacionadas con la labor y la orientación de las comisiones regionales (1);
 - ii) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y kits de información: publicación electrónica de un boletín mensual que se distribuye entre las delegaciones, las entidades

competentes del sistema de las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos, otras instituciones pertinentes y el público en general (24);

- iii) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas informáticos): mantenimiento y actualización del sitio web de la Oficina (1);
- iv) Representación de las cinco comisiones regionales en las reuniones interinstitucionales e interdepartamentales celebradas en la Sede (200);
- v) Centro de intercambio de ideas sobre los proyectos propuestos por las comisiones con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo (29).

18B.8 La distribución de los recursos para el componente de dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 18B.4.

Cuadro 18B.4

Recursos necesarios: Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

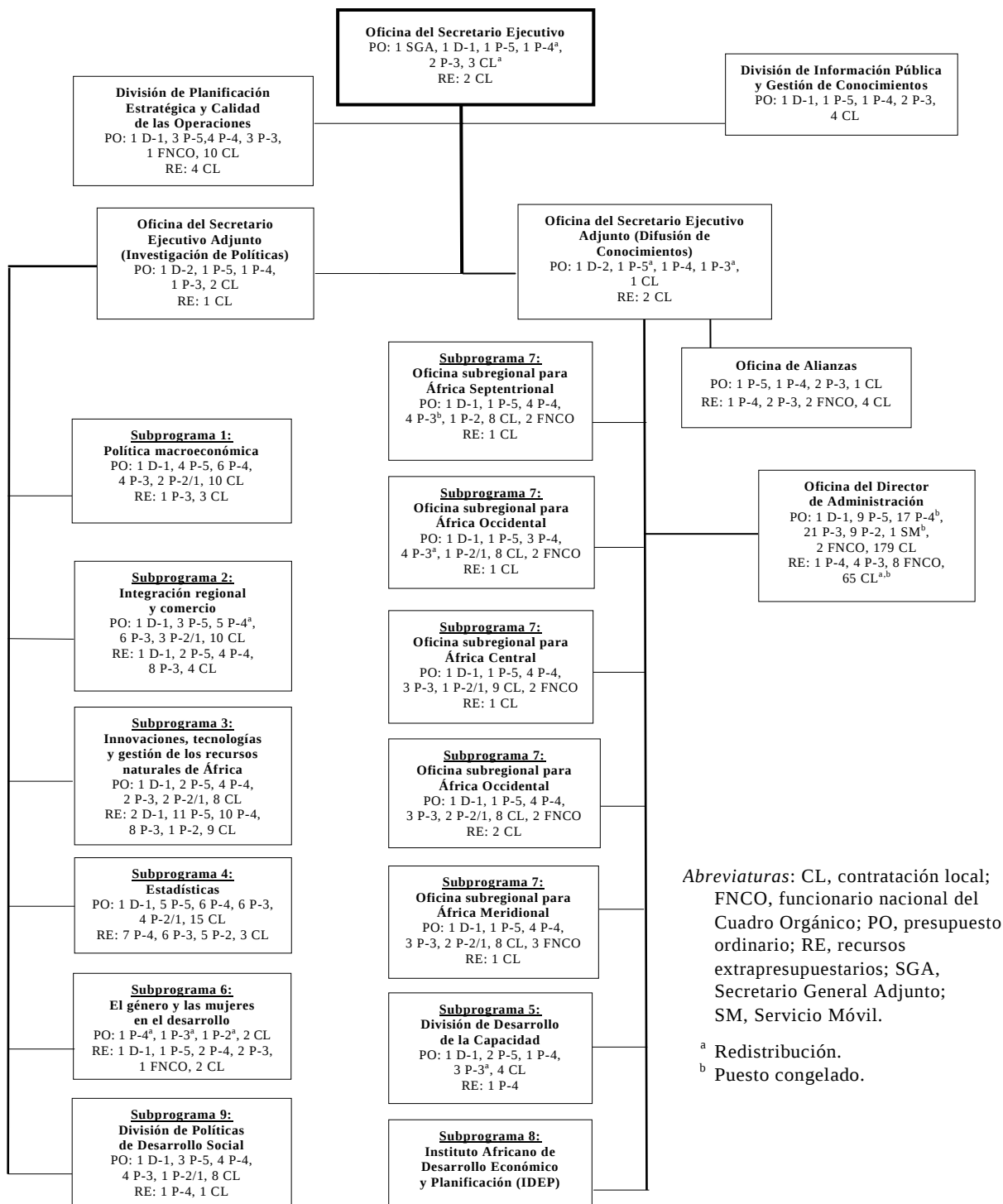
	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015 (situación inicial)	2016-2017 (estimación)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 875,4	1 875,4	6	6
No relacionados con puestos	120,6	116,9	—	—
Total	1 996,0	1 992,3	6	6

18B.9 Los recursos relacionados con puestos por valor de 1.875.400 dólares servirían para sufragar seis puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.

18B.10 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 116.900 dólares y suponen un descenso de 3.700 dólares, se utilizarían para sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La reducción obedece al efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas en los viajes de funcionarios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



Anexo II

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

Se ha suprimido un producto incluido en publicaciones periódicas (plan de actividades de la CEPA).

<i>A/68/6 (Sect. 18), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Dirección y gestión ejecutivas	Plan de actividades de la CEPA 2016-2018	1	Este producto es redundante, ya que únicamente guardaba relación con los recursos extrapresupuestarios y la CEPA, en el contexto de su sistema mejorado de planificación estratégica y rendición de cuentas, simplificará su plan de actividades y su informe anuales incorporando todas las fuentes de fondos
Total		1	